	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
		VERSIÓN: 6
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 22/05/2020

FECHA DE SOLICITUD D/M/A	27/08/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A	

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA	
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	lideralmacengeneral1@subrednorte.gov.co Celular 3506583722	
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA - Líder de Almacén General	PAA (X) PROYECTO ()

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

La subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.

Dado lo anterior, en aras de garantizar el normal funcionamiento de la subred, se cuenta con la dirección administrativa que es el área encargada de velar por que los servicios asistenciales cuenten con los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio de salud en las diferentes unidades de la subred integrada de servicios de salud norte ES.E. en tal sentido se requiere la contratación urgente de los insumos medico quirúrgicos que garanticen en los ámbitos hospitalarios y ambulatorios de las distintas unidades prestadoras de la subred integrada de servicios de salud norte ES.E.

De otra parte, tenemos que la organización mundial de la salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho. es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "artículo 49. la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado. se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. también, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. la ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad".

En cuanto a la necesidad de adquirir INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, tenemos que estos son requeridos de carácter urgente para la oportuna atención de los pacientes de todos los centros asistenciales de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., Toda vez que según cronograma de la EGAT el proceso que contempla la adquisición de insumos medico quirúrgicos en conjunto con las demás subredes se realizara para la vigencia 2021 entre el mes de agosto y septiembre, tal como se indica en el cronograma allegado por la EGAT vía correo de fecha 1 de junio de 2021 y que se adjuntan a la presente solicitud. No obstante lo anterior, tenemos que a la fecha el cronograma a penas se encuentran en la etapa de mesas técnicas y revisión de anexos técnicos, tal como lo indica el líder del Almacén General de la Subred Norte en correo de fecha 12 de julio de 2021 (Ver adjunto), todo ello para concluir que el cronograma de la EGAT en la actualidad se encuentra retrasado y es indispensable recurrir a la Invitación publica por parte de la Subred Norte para adquirir los insumos relacionados en los estudios y así garantizar la atención de las necesidades de los servicios Medíco Quirúrgicos.

Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el manual de contratación", y concordancia con el Acuerdo No. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la subred norte recurre al mecanismo de "invitación a cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Ítem	CODIGO SERVINTE	Nombre/Descripcioón	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	MQ0039	AGUJA BLOQUEO NERVIOSO 22X50MM	A DEMANDA	UNIDAD	101		AGUJAS	X
2	MQ0057	AGUJA HIPODERMICA 25G X 1	A DEMANDA	UNIDAD	457		AGUJAS	X
3	Sin código	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO 20 – 21 G X 120MM VISIBLES ECOGRÁFICAMENTE	A DEMANDA	UNIDAD	1		AGUJAS	X
4	Sin código	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO 21 G X 90-110MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		AGUJAS	X
5	Sin código	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO NO. 22G X 80MM USO CON NEUROESTIMULADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1		AGUJAS	X

6	Sin código	AGUJA PARA BLOQUEO DE NERVIO NO. 24G X 25MM USO CON NEUROESTIMULADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1		AGUJAS	X
7	MQ0045	AGUJA PARA PUNCION LUMBAR N.22	A DEMANDA	UNIDAD	382		AGUJAS	X
8	MQ0068	AGUJA PARA PUNCION LUMBAR NO. 25	A DEMANDA	UNIDAD	15		AGUJAS	X
9	MQ0044	AGUJA PARA PUNCION LUMBAR NO.20	A DEMANDA	UNIDAD	9		AGUJAS	X
10	MQ0517	AGUJA PERICRANEAL No. 18 MARIPOSA	A DEMANDA	UNIDAD	50		AGUJAS	X
11	MQ0092	ALCOHOL ANTISEPTICO 70- 75% X 700 – 750 ML	A DEMANDA	FRASCO	2.114		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
12	MQ2882	ALCOHOL GLICERINADO 1000-2000 CC	A DEMANDA	UNIDAD	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
13	MQ0093	ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 240-300 CC	A DEMANDA	Frasco x 240 cc	600		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
14	MQ0094	ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 500 CC	A DEMANDA	Frasco x 500 cc	159		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
15	MQ2797	ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70 % CON ALCOHOL ETÍLICO AL 5%, GLICERINA Y ACONDICIONADORES DE HUMEDAD PRESENTACIÓN DE 60 CC	A DEMANDA	Frasco x 60 cc	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	
16	MQ0406	CLORHEXIDINA 4% SOLUCION X 60ML	A DEMANDA	Frasco x 60 cc	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
17	MQ1658	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 2% + ALCOHOL ISOPRPÍLICO AL 70%, PRESENTACIÓN DE 60 ML	A DEMANDA	Frasco x 60 cc Spray	1.499		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
18	MQ2110	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 2% + ALCOHOL ISOPRPÍLICO AL 70%, PRESENTACIÓN DE 120 ML	A DEMANDA	Frasco x 120 cc Spray	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
19	Sin código	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 2% + ALCOHOL ISOPRPÍLICO AL 70%, PRESENTACIÓN DE 15 CC	A DEMANDA	Frasco x 15 cc Frasco Gotero	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
20	MQ0405	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% + CETRIMIDA(OPCIONAL) AL 1% JABÓN, FRASCO 120 ML	A DEMANDA	Frasco x 120 cc	1.449		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
21	MQ0411	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% + CETRIMIDA (OPCIONAL)AL 1% JABÓN, FRASCO 60 ML	A DEMANDA	Frasco x 60 cc	2.348		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
22	Sin código	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% + CETRIMIDA (OPCIONAL)AL 1%, JABÓN, 500 ML,	A DEMANDA	Frasco x 500 cc	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
23	Sin código	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 4% + CETRIMIDA(OPCIONAL) AL 1%, JABÓN, FRASCO 15 CC	A DEMANDA	Frasco x 15 cc Frasco Gotero	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
24	MQ2269	DESINCRUSTANTE REMOVEDOR DE OXIDO CORROSION Y MANCHAS PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	A DEMANDA	GALON	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
25	MQ0611	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA ÁREAS, SUPERFICIES HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES CON FORMALDEHIDO AL 0,0128% MÁS GLUTARALDEHIDO AL 0,0564 % Y CETRIMIDA AL 0,0513% PRESENTACIÓN DE GALÓN	A DEMANDA	GALON x 3750 ccc	8		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
26	MQ2866	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA ÁREAS, SUPERFICIES HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES CON FORMALDEHIDO AL 0,0128% MÁS GLUTARALDEHIDO AL 0,0564 % Y CETRIMIDA AL 0,0513% PRESENTACIÓN DE LITRO (1000 ML)	A DEMANDA	FRASCO x 1000 cc	30		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X

27	Sin código	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS CON FORMALDEHIDO AL 0,04% MÁS GLUTARALDEHIDO AL 0,1% Y CETRIMIDA AL 0,06% PRESENTACIÓN DE GALÓN	A DEMANDA	GALON x 3750 ccc	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
28	MQ2866	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS CON FORMALDEHIDO AL 0,04% MÁS GLUTARALDEHIDO AL 0,1% Y CETRIMIDA AL 0,06% PRESENTACIÓN DE LITRO (1000 ML)	A DEMANDA	FRASCO x 1000 cc	30		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
29	MQ0463	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO CON ENZIMAS PROTEOLICAS , DE BAJA ESPUMA , PH NEUTRO , BIODEGRADABLE . GALON	A DEMANDA	GALON	95		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
30	Sin código	DETERGENTE LÍQUIDO CONCENTRADO NEUTRO Y BIODEGRADABLE PARA AREAS, SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE USO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL PRESENTACIÓN DE 1000 ML	A DEMANDA	FRASCOx 1000 cc	1		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
31	MQ2937	DETERGENTE LÍQUIDO CONCENTRADO NEUTRO Y BIODEGRADABLE PARA AREAS, SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE USO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL PRESENTACIÓN DE 3 A 5L	A DEMANDA	GALON	65		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
32	MQ3171	DETERGENTE LÍQUIDO CONCENTRADO NEUTRO Y BIODEGRADABLE PARA AREAS, SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELEMENTOS DE USO HOSPITALARIO E INDUSTRIAL PRESENTACIÓN DE 500 ML	A DEMANDA	FRASCO	234		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
33	MQ2840	DETERGENTE POLIENZIMATICO BIODEGRADABLE EN GEL O ESPUMA COMO PRETRATAMIENTO DE TRANSPORTE INSTRUMENTAL PARA LA DEGRADACION DE MATERIA ORGANICA X600 ML	A DEMANDA	FRASCO	62		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
34	MQ2980	DETERGENTE POLIENZIMATICO PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO FRASCO POR 2 LITROS REFERENCIA 1541111600-04*	A DEMANDA	FRASCO	6		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
35	MQ1366	PAÑO IMPREGNADO CON CLORHEXIDINA AL 2 % Y ALCOHOL ISOPROPÍLICO AL 70%	A DEMANDA	SACHET	99.189		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
36	MQ1620	YODOPOVIDONA ESPUMA X 120CC	A DEMANDA	FRASCO	102		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
37	MQ1513	YODOPOVIDONA ESPUMA X 60CC	A DEMANDA	FRASCO	318		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
38	MQ1511	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN X 120CC	A DEMANDA	FRASCO	69		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
39	Sin código	SOLIDIFICADOR DE LIQUIDOS CON ACCION DESINFECTANTE CON PEROXIDO DE HIDROGENO AL 10% PARA GELIFICAR E INACTIVAR FLUIDOS	A DEMANDA	UNIDAD	10		ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
40	Sin código	GEL ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS	A DEMANDA	TUBO 15g	1	CLORURO DE SODIO UPS 0,9%, SILICATO DE MAGNESIO DE SODIO 0,4%, HIPOCLORITO DE SODIO 0,057%, ACIDO HIPOCLOROSO 0,015%, AGUA PURIFICADA QS	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
41	Sin código	LIMPIADOR ANTIMIGROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS	A DEMANDA	FRASCO CON ATOMIZADOR 8-15 onz	1	CLORURO DE SODIO UPS 0,9%, HIPOCLORITO DE SODIO 0,057%, ACIDO HIPOCLOROSO 0,015%, AGUA PURIFICADA QS	ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES	X
42	MQ2761	CATETER CABELLO DE ANGEL 28 FR	A DEMANDA	UNIDAD	5		CATÉTERES	X
43	MQ0313	CATETER EPICUTANEO 2FR 24G BILUMEN	A DEMANDA	UNIDAD	8		CATÉTERES	X
44	Sin código	CATETER INTRAVENOSO 16 G	A DEMANDA	UNIDAD	720		CATÉTERES	X
45	Sin código	CATETER INTRAVENOSO 18G	A DEMANDA	UNIDAD	2.531		CATÉTERES	X

46	Sin código	CATETER INTRAVENOSO 20 G	A DEMANDA	UNIDAD	1.584		CATÉTERES	X
47	Sin código	CATETER INTRAVENOSO 22 G	A DEMANDA	UNIDAD	605		CATÉTERES	X
48	Sin código	CATETER INTRAVENOSO 24 G	A DEMANDA	UNIDAD	117		CATÉTERES	X
49	MQ0320	CATETER INTRAVENOSO NO. 14 DE POLIURETANO SIN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD- CORTO	A DEMANDA	UNIDAD	263		CATÉTERES	X
50	MQ0327	CATETER INTRAVENOSO NO. 14, EN PILIURETANO, , CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE CORTO/SEGURIDAD ACTIVA	A DEMANDA	UNIDAD	1.310		CATÉTERES	X
51	MQ0328	CATETER INTRAVENOSO NO. 16, EN PILIURETANO, , CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE CORTO/SEGURIDAD ACTIVA	A DEMANDA	UNIDAD	671		CATÉTERES	X
52	MQ0329	CATETER INTRAVENOSO NO. 18, EN PILIURETANO, CON , CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE/SEGURIDAD ACTIVA	A DEMANDA	UNIDAD	4.341		CATÉTERES	X
53	MQ0330	CATETER INTRAVENOSO NO. 20, EN PILIURETANO,, CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE/SEGURIDAD ACTIVA	A DEMANDA	UNIDAD	6.527		CATÉTERES	X
54	MQ0331	CATETER INTRAVENOSO NO. 22, EN PILIURETANO, , CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE/SEGURIDAD ACTIVA	A DEMANDA	UNIDAD	5.057		CATÉTERES	X
55	MQ0332	CATETER INTRAVENOSO NO. 24, EN PILIURETANO, , CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ACCIONAR MANUALMENTE- CORTO/SEGURIDAD ACTIVA	A DEMANDA	UNIDAD	3.026		CATÉTERES	X

56	Sin código	CATETER PUERTO IMPLANTABLE DE 6.6 FR BAJO PERFIL CON SET PARA INSERCION	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
57	Sin código	CATETER PUERTO IMPLANTABLE DE 8 FR BAJO PERFIL ORIFICIOS DE SUTURA ABIERTOS. CON SET DE INSERCION	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
58	MQ0294	CATETER UMBILICAL 3.5	A DEMANDA	UNIDAD	29		CATÉTERES	X
59	MQ0340	CATETER UMBILICAL 4.0	A DEMANDA	UNIDAD	15		CATÉTERES	X
60	MQ0295	CATETER UMBILICAL 5.0	A DEMANDA	UNIDAD	6		CATÉTERES	X
61	MQ1815	CATETER VENOSO CENTRAL 1 LUMEN N 18 AD.	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
62	MQ0346	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN NO. 18 AD.	A DEMANDA	UNIDAD	668		CATÉTERES	X
63	MQ0353	CATETER VENOSO CENTRAL BILUMEN 7 FR X 20 CM UND	A DEMANDA	UNIDAD	87		CATÉTERES	X
64	MQ0346	CATETER VENOSO CENTRAL TRILUMEN 7 FR X 20 CM UND	A DEMANDA	UNIDAD	668		CATÉTERES	X
65	MQ2482	CONECTOR LIBRE DE AGUJA	A DEMANDA	UNIDAD	905		CATÉTERES	X
66	MQ0519	EQUIPO PERICRANEAL 20 G	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
67	MQ0520	EQUIPO PERICRANEAL 21 G	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
68	MQ0354	SET DE CATETER EPIDURAL CON AGUJA No.18	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
69	MQ2639	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA DESECHABLE – DOBLE	A DEMANDA	UNIDAD	9	COMPATIBLE CON MONITOR MULTIPARAMETRO: MINDRAY: BENEVIEW (NUEVAS VERSIONES), UMEC 12	CATÉTERES	X
70	MQ3068	TRANSDUCTOR DE PRESION UNA SOLA VIA	A DEMANDA	UNIDAD	39		CATÉTERES	X
71	MQ0316	CATETER FOGARTY 4.0 EMBOLECTOMIA 80CM	A DEMANDA	UNIDAD	5		CATÉTERES	X
72	Sin código	CATETER PARA CISTOMETRIA 6 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
73	Sin código	CATETER PARA CISTOMETRIA 7 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
74	Sin código	CATETER PARA ENDOPIELOTOMIA RETROMAX	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
75	Sin código	CATETER NEFROSTOMIA PERCUTANEA 10FR X 30 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
76	Sin código	CATETER NEFROSTOMIA PERCUTANEA 8FR x 30 cms	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
77	MQ0149	BALON DE DILATACION BILIAR MAX 08MM-12MM X 240CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		CATÉTERES	X
78	Sin código	ALGODON EN TORUNDA BOLSA X 500 GRS	A DEMANDA	UNIDAD	273		COMPRESAS Y VENDAJES	X
79	Sin código	ALGODÓN TIPO HOSPITALARIO EN ROLLO X 500 GR	A DEMANDA	ROLLO	690		COMPRESAS Y VENDAJES	X
80	MQ3308	APOSITO "NO TEJIDO", CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO PARA HERIDAS POSOPERATORIAS 18 HASTA 22 CM X 8 HASTA 12 CM ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	15		COMPRESAS Y VENDAJES	
81	MQ3230	APOSITO "NO TEJIDO", CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICO PARA HERIDAS POSOPERATORIAS 30 A 35 X 9 A 10CM.	A DEMANDA	UNIDAD	81		COMPRESAS Y VENDAJES	X
82	MQ3231	APOSITO ADHESIVO SUPER ABSORVENTE DE SILICONA CON ESPUMA DE POLIURETANO CON GRANOS ADSORBENTE DE 15X15	A DEMANDA	UNIDAD	43		COMPRESAS Y VENDAJES	X
83	MQ2782	APOSITO CON HIDROCOLOIDE GEL GRUESO 15 X 20 HASTA 20X20 cm ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	30		COMPRESAS Y VENDAJES	X
84	MQ0476	APOSITO CON HIDROCOLOIDE GRUESO ESTERIL 15 X 20 CM HASTA 20X20CM	A DEMANDA	UNIDAD	119		COMPRESAS Y VENDAJES	X
85	MQ2305	APOSITO DE GASA 15X20 CON BASE DE PARAFINA BLANDA + CLORHEXIDINA 0.5%	A DEMANDA	UNIDAD	290		COMPRESAS Y VENDAJES	X
86	MQ2252	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA DE 20X30 CM	A DEMANDA	UNIDAD	21		COMPRESAS Y VENDAJES	X
87	MQ0115	APOSITO DE HIDROFIBRA CON PLATA IONICA 15 X 15 CM	A DEMANDA	UNIDAD	12		COMPRESAS Y VENDAJES	X
88	MQ1907	APOSITO ESTERIL TRASPARENTE 5 HASTA 6 CM X 5 HASTA 6 CM CON REFUERZO INCORPORADO, Y CON TIRILLAS DE FIJACIÓN Y MARCACIÓN. – USO NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	758		COMPRESAS Y VENDAJES	X
89	MQ2597	APOSITO HIDROFIBRA 10 X 10 CON PLATA REFORZADO CON NYLON ANTIMICROBIANO ABSORBENTE	A DEMANDA	UNIDAD	39		COMPRESAS Y VENDAJES	X
90	MQ0110	APOSITO HIDROFIBRA CON PLATA REFORZADO CON NYLON ANTIMICROBIANO ABSORBENTE 23X30CM	A DEMANDA	UNIDAD	14		COMPRESAS Y VENDAJES	X
91	MQ3232	APOSITO NO TEJIDO IMPREGNADO DE PARAFINA GASA DE 10X10CM	A DEMANDA	UNIDAD	134		COMPRESAS Y VENDAJES	X
92	MQ0415	COMPRESA QUIRURGICA ESTERIL 45 X 45 CM	A DEMANDA	UNIDAD	6.353		COMPRESAS Y VENDAJES	X
93	MQ0417	COMPRESA QUIRURGICA NO ESTERIL 45 X 45 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		COMPRESAS Y VENDAJES	X
94	MQ0415	COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODÓN DE 4 PLIEGUES ESTERIL 45CM X 45CM INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LATEX X 5 UNIDADES	A DEMANDA	PAQUETE X 5	6.353		COMPRESAS Y VENDAJES	X

95	MQ0417	COMPRESA TEJIDA EN GASA 100% ALGODÓN DE 4 PLIEGUES NO ESTERIL 45CM X 45CM CON INDICADOR RADIOPACO LIBRE DE LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	71.700		COMPRESAS Y VENDAJES	X
96	MQ2408	ESPARADRAPO ANTIALERGICO 1 PULGADA	A DEMANDA	ROLLO	1		COMPRESAS Y VENDAJES	X
97	Sin código	ESPARADRAPO DE RAYON MICROPOROSO HIPOALERGÉNICO 2 X 10 YARDAS	A DEMANDA	UNIDAD	1		COMPRESAS Y VENDAJES	X
98	MQ0536	ESPARADRAPO DE TELA VARIOS TAMAÑOS	A DEMANDA	UNIDAD	663		COMPRESAS Y VENDAJES	X
99	Sin código	PELICULA /CINTA TRANPARENTE 10 CM X 10 X UNIDAD	A DEMANDA	CAJA X ROLLO	280		COMPRESAS Y VENDAJES	X
100	MQ2408	MICROPORE/ESPARADRAPO DE PAPEL COLOR PIEL HIPOALERGICO 2.5 cm x 9 metros hasta 10 metros	A DEMANDA	UNIDAD	281		COMPRESAS Y VENDAJES	X
101	Sin código	PAÑO DE LIMPIEZA X-60, 25CM X 34 CM DESECHABLE, NO ABRASIVO, NO PELUSA, ABSORBENTE. ROLLO PRE CORTADO	A DEMANDA	UNIDAD	1		COMPRESAS Y VENDAJES	X
102	MQ2304	TOALLA REMOVEDORA DE ADHESIVOS (SOLVENTE ALCOHOL ETILICO, ETILEN GLICOL MONOBUTIL ETHER)	A DEMANDA	UNIDAD	11.050		COMPRESAS Y VENDAJES	X
103	MQ1466	VENDA DE YESO (GASA DE ALGODÓN CUBIERTA CON MEZCLA DE YESO) 5 X 5YARDAS TIEMPO DE FRAGUADO 3-4MIM	A DEMANDA	UNIDAD	116		COMPRESAS Y VENDAJES	X
104	MQ1465	VENDA DE YESO 4 X 5 YARDAS	A DEMANDA	UNIDAD	516		COMPRESAS Y VENDAJES	X
105	MQ1467	VENDA DE YESO 6 X 5 YARDAS	A DEMANDA	UNIDAD	362		COMPRESAS Y VENDAJES	X
106	Sin código	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA MANO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	20		COMPRESAS Y VENDAJES	X
107	Sin código	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA MANO PEDIATRIO	A DEMANDA	UNIDAD	20		COMPRESAS Y VENDAJES	X
108	Sin código	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA PIERNA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	20		COMPRESAS Y VENDAJES	X
109	Sin código	VENDA TUBULAR DE MALLA ELASTICA PARA PIERNA PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	20		COMPRESAS Y VENDAJES	X
110	MQ1736	ELECTRODO ADULTO CON GEL SOLIDO BASE MICROPOROSO SUABE DURABLES, ADHESIVO HIPOALERGENIGO	A DEMANDA	UNIDAD	1.237		ELECTRODOS	X
111	Sin código	ELECTRODO LAPAROSCOPICO TIPO GANCHO DE HOOK ANGULACION 90 GRADOS (CAMISA E INSERTO) REUSABLE PARA SISTEMA MONOPOLAR	A DEMANDA	UNIDAD	1		ELECTRODOS	X
112	Sin código	ELECTRODO LAPAROSCOPICO TIPO ESPATULA (CAMISA E INSERTO) REUSABLE PARA SISTEMA MONOPOLAR	A DEMANDA	UNIDAD	1		ELECTRODOS	X
113	MQ3048	ELECTRODO MONITOREO ADULTO/ PEDIATRICO GC-301ª	A DEMANDA	UNIDAD	1		ELECTRODOS	X
114	MQ3035	ELECTRODO NEONATAL CON GEL SOLIDO BASE MICROPOROSO SUAVE DURABLES, ADHESIVO HIPOALERGENIGO	A DEMANDA	UNIDAD	13.169		ELECTRODOS	X
115	Sin código	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 5 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1		ELECTRODOS	X
116	Sin código	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 6 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	COMPATIBLES CON MARCA MEDITRONIC MODELO 5388 Y OSYPKA	ELECTRODOS	X
117	Sin código	ELECTRODO PARA MARCAPASO TRANSVENOSO 7 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1	COMPATIBLES CON MARCA MEDITRONIC MODELO 5388 Y OSYPKA	ELECTRODOS	X
118	MQ0485	ELECTRODO PEDIATRICO CON GEL SOLIDO BASE MICROPOROSO SUAVE DURABLES, ADHESIVO HIPOALERGENIGO	A DEMANDA	UNIDAD	1.159	COMPATIBLES CON MARCA MEDITRONIC MODELO 5388 Y OSYPKA	ELECTRODOS	X
119	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN PARA DEA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESFIBRILADOR INSTRAMED ; ISIS/CARDIOMAX	ELECTRODOS	X
120	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN PARA DEA PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESFIBRILADOR INSTRAMED ; ISIS/CARDIOMAX	ELECTRODOS	X
121	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN PARA DESFIBRILADOR ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESFIBRILADOR GENERAL ELECTRIC ; CARDIOSERV	ELECTRODOS	X
122	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESFIBRILADOR METRAX ; M290	ELECTRODOS	X
123	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESFIBRILADOR GENERAL ELECTRIC ; RESPONDER 2000	ELECTRODOS	X
124	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESFIBRILADOR GENERAL ELECTRIC ; CARDIOSERV	ELECTRODOS	X
125	Sin código	ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1	DESFIBRILADOR PRIMEDIC ; XD110	ELECTRODOS	X
126	Sin código	CABESTRILLO BOLSA PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1		INMOVILIZADORES	X
127	Sin código	CABESTRILLO BOLSA USO ADULTO.	A DEMANDA	UNIDAD	1		INMOVILIZADORES	X
128	Sin código	CUELLO ORTOPEDICO DE THOMAS BLANDO TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	1		INMOVILIZADORES	X
129	Sin código	CUELLO ORTOPEDICO DE THOMAS BLANDO TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	1		INMOVILIZADORES	X
130	Sin código	CUELLO ORTOPEDICO DE THOMAS BLANDO TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	1		INMOVILIZADORES	X

131	Sin código	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION 70*260 mm (CAJA * 200 UND)	A DEMANDA	UNIDAD	2		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
132	Sin código	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION DE 190 * 360 mm (CAJA * 200 UND)	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
133	Sin código	BOLSA AUTOSELLANTE 135X283MMX200U.REF.EST	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
134	Sin código	BOLSA PARA ESTERILIZACION EN VAPOR AUTO SELLABLE GRADO MEDICO 57 MM X 130 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
135	MQ2092	CINTA DE IMPRESIÓN PARA SELLADORA HAWO REFERENCIA 6.813.104	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
136	Sin código	CINTA AUTOADHESIVA DE CONTROL QUIMICO PARA VAPOR LIBRE DE PLOMO	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
137	MQ2226	CINTA PARA IMPRESORA DE MAQUINA DE ETIQUETADO (VAPOR, OXIDO DE ETILENO Y PEROXIDO DE HIDROGENO)	A DEMANDA	UNIDAD	14		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
138	MQ2087	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 200 MM X 200M, TRES (3) INDICADORES	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
139	Sin código	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 250 MM X 200M	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
140	MQ2409	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 250MMX 5MM – 6.5 X 100M (FUELLE)	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
141	Sin código	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 300MMX 5MM- 6.5 X 100M(FUELLE)	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
142	MQ2078	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 50 MM X 200M, TRES (3) INDICADORES	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
143	MQ2077	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 300 MM X 200M, TRES (3) INDICADORES	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
144	MQ2075	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 100 MM X 200M	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
145	MQ2086	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 150 MM X 200M	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
146	Sin código	EMPAQUE PARA ESTERILIZACION PARA PEROXIDO DE HIDROGENO CON INDICADOR QUIMICO 70 – 100 M X 350-380 MM 55 HASTA 75 GR	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
147	Sin código	EMPAQUE TIPO BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON AUTOSELLADO DE POLIESTER DE (19 - 20) X 33 CM MAS O MENOS 1CM	A DEMANDA	CAJA X 200	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
148	Sin código	EMPAQUE TIPO BOLSA MIXTA PARA ESTERILIZAR CON AUTO-SELLADO DE POLIESTER DE 57 MM X (100 -130) MM MAS O MENOS 1 CM CAJA X 200	A DEMANDA	CAJA X 200	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
149	MQ2214	ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDA, CON FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS 48 A 60 GR 50 CM X50 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
150	MQ2213	ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDA, CON FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS 48 A 60 GR 100 CM X 100 CM	A DEMANDA	CAJA POR UNIDAD O ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
151	MQ2215	ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO 48 A 60 GR 75 CM X 75 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
152	Sin código	ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS 48 A 60 GR 130 CMX 150 CM	A DEMANDA	CAJA POR UNIDAD O ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
153	Sin código	ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS 48 A 60 GR 120 CMX 120 CM	A DEMANDA	CAJA POR UNIDAD O ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
154	MQ2247	INDICADOR BIOLOGICO DE VAPOR AMPOLLA LECTURA RAPIDA 30 MINUTOS PARA AUTOCLAVE GRAVITACIONAL	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
155	MQ3225	INDICADOR BIOLOGICO PARA PEROXIDO DE HIDROGENO LECTURA RAPIDA 30 MINUTOS	A DEMANDA	UNIDAD	165		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
156	Sin código	INDICADOR CONTROL QUIMICO CLASE IV – TIRAS INDICADORAS PARA VAPOR POR UNIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X

157	MQ1673	INDICADOR INTEGRADOR QUIMICO TIPO 5	A DEMANDA	UNIDAD	8		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
158	MQ0851	LUBRICANTE DE INSTRUMENTO E INHIBIDOR DE OXIDO NO GRASOSO, NO TOXICO, SIN COMPONENTE DE SILICONA , COMPATIBLE EN PROCESOS DE VAPOR , GALON	A DEMANDA	GALON	3		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
159	Sin código	LUBRICANTE DE INSTRUMENTO E INHIBIDOR DE OXIDO NO GRASOSO, NO TOXICO, SIN COMPONENTE DE SILICONA . COMPATIBLE EN PROCESOS DE VAPOR , 750 A 1000 CC	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
160	MQ2420	MARCADORES NO TOXICOS PARA ESTERILIZACION	A DEMANDA	UNIDAD	36		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
161	MQ1595	PAPEL CREPADO 1 GENERACION PARA ESTERILIZACION 50- 54CM X100MT AZUL/VERDE	A DEMANDA	ROLLO	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
162	Sin código	ROLLO DE TELA SMS 0,52*100METROS (ENVOLVEDERA)	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
163	MQ1162	ROLLO ETIQUETADO DOCUM. PROCESOS ESTERILIZACIÓN DE VAPOR OXIDO ETILENO	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
164	Sin código	ROLLO ETIQUETADO DOCUM. PROCESOS ESTERILIZACIÓN DE VAPOR PEROXIDO HIDROGENO	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
165	MQ3707	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIMPIEZA ESPUMOSA PARA AUTOCLAVE	A DEMANDA	FRASCO	3		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
166	Sin código	SISTEMA PARA TRATAMIENTO Y LIMPIEZA DE AUTOCLAVES 650 ML CON DISPOSITIVO DE DISPENSACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
167	Sin código	SISTEMA PARA TRATAMIENTO Y LIMPIEZA DE AUTOCLAVES – GALON	A DEMANDA	GALON	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
168	Sin código	TEST BOWIE AND DICK PAQUETE X 100 HOJAS	A DEMANDA	UNIDAD	13		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
169	Sin código	TEST BOWIE AND DICK X UNIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	13		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
170	MQ2069	TEST DE LIMPIEZA OLL CLEAN PRUEBAS DE EFECTIVIDAD LACADO CAJA X 100 00LCC012	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
171	Sin código	TIRA QUIMICA DE CONTROL DE EFECTIVIDAD DE LIMPIEZA DE LAVADO DE INSTRUMENTAL Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA MAQUINA ULTRASONICA	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
172	MQ1713	TIRAS INDICADOR QUIMICO A VAPOR X UNIDAD CLASE 4 LARG	A DEMANDA	UNIDAD	20.250		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
173	MQ1673	INTEGRADOR QUIMICO PAQUETE X 200-250 CLASE 5 A VAPOR PL-732	A DEMANDA	PAQUETE	2.000		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
174	Sin código	CAMPO UNIVERSAL EN U 225X280CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		INSUMOS PARA ESTERILIZACIÓN	X
175	MQ2281	JERINGA ASEPTO PLASTICA ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	1		JERINGAS	X
176	MQ3713	JERINGA DESECHABLE 1 CC INSULINA 27G * ½	A DEMANDA	UNIDAD	13.026		JERINGAS	X
177	MQ2958	JERINGA DESECHABLE 10 ML DE 3 PARTES	A DEMANDA	UNIDAD	140.376		JERINGAS	X
178	MQ2197	JERINGA DESECHABLE 1CC INSULINA 3 PARTES 30G X ½	A DEMANDA	UNIDAD	17		JERINGAS	X
179	MQ0712	JERINGA DESECHABLE DE 10 ML 3 PARTES	A DEMANDA	UNIDAD	2.148		JERINGAS	X
180	MQ2981	JERINGA PARA TOMA DE GASES ARTERIALES CON HEPARINA DE LITIO SECA (23G DE ½)	A DEMANDA	UNIDAD	21.107		JERINGAS	X
181	MQ2981	JERINGA PARA TOMA DE GASES ARTERIALES CON HEPARINA DE LITIO SECA (25G 5/8)	A DEMANDA	UNIDAD	21.107		JERINGAS	X
182	MQ0706	JERINGA DESECHABLE DE 3 PARTES 50 ML	A DEMANDA	UNIDAD	2.000		JERINGAS	X
183	MQ0069	AGUJA PARA ANESTESIA 26 G X 3 1/2	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE ANESTESIA	X
184	MQ0079	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 26G X 90MM	A DEMANDA	UNIDAD	20		MATERIAL DE ANESTESIA	X
185	MQ1790	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL 27G X 90MM	A DEMANDA	UNIDAD	42		MATERIAL DE ANESTESIA	X
186	Sin código	BALON PARA ANESTESIA DE 3.0 LT	A DEMANDA	UNIDAD	58		MATERIAL DE ANESTESIA	X
187	MQ2896	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO C/B CON MANGUERA DE 60 – 80 PULGADAS	A DEMANDA	UNIDAD	1.116		MATERIAL DE ANESTESIA	X
188	Sin código	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO DE 1,5 METROS O MAS DE LONGITUD CON RESERVORIO	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE ANESTESIA	X
189	MQ0382	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIATRICO C/B	A DEMANDA	UNIDAD	24		MATERIAL DE ANESTESIA	X
190	Sin código	FILTRO DEL CIRCUITO DE ANESTESIA ESTERIL, LIBRE DE LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE ANESTESIA	X
191	MQ2180	FILTROS HIDROFOBICOS PARA MAQUINAS DE ANESTESIA	A DEMANDA	UNIDAD	2		MATERIAL DE ANESTESIA	X
192	MQ1969	KIT DE ANESTESIA PERIDURAL AGUJA 16G (AGUJA, JERINGA Y CATETER)	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE ANESTESIA	X

193	MQ0735	KIT PARA ANESTESIA PERIDURAL Nº 18G (AGUJA, JERINGA Y CATETER)	A DEMANDA	KIT	80		MATERIAL DE ANESTESIA	X
194	Sin código	LINEAS DE MUESTREO PARA CAPNOGRAFIA	A DEMANDA	UNIDAD	573		MATERIAL DE ANESTESIA	X
195	MQ1611	MASCARA 3 PARA ANESTESIA	A DEMANDA	UNIDAD	6		MATERIAL DE ANESTESIA	X
196	MQ3104	MASCARA 4 PARA ANESTESIA	A DEMANDA	UNIDAD	198		MATERIAL DE ANESTESIA	X
197	MQ3008	MASCARA 5 PARA ANESTESIA	A DEMANDA	UNIDAD	629		MATERIAL DE ANESTESIA	X
198	MQ3026	MASCARA 6 PARA ANESTESIA	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE ANESTESIA	X
199	MQ0883	MASCARA ANESTESIA TRANSPARENTE C/PTO 1 NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	139		MATERIAL DE ANESTESIA	X
200	MQ0885	MASCARA ANESTESIA TRASNPARENTE C/PTO 0 NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	22		MATERIAL DE ANESTESIA	X
201	MQ1523	MASCARA ANESTESIA TRASNPARENTE C/PTO 2 INFANTIL	A DEMANDA	UNIDAD	95		MATERIAL DE ANESTESIA	X
202	Sin código	TRAMPA DE CAPNOGRAFIA PARA MONITOR MULTIPARAMETRO	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE ANESTESIA	X
203	Sin código	ASA DE POLIPECTOMIA DESCATABLE DE 10,15,25 CM X 2,4 A 2,8 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE TRABAJO DE 230 CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
204	Sin código	ASA POLIPECTOMIA OVALADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
205	Sin código	DREN DE SILICONA REDONDO ACANALADO CON LINEA RADIOPACA 19FR	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
206	MQ3012	PLACA ELECTROBISTURI NEONAT 7512	A DEMANDA	UNIDAD	315		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
207	MQ1037	PLACA ELECTROBISTURI PEDIATRICA E7510	A DEMANDA	UNIDAD	40		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
208	Sin código	PLACA PARA ELECTROBISTURI NEONATAL CON CABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	
209	MQ2553	SET PARA NEUMOTORAX SENCILLO 8 FR X 16 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	
210	MQ2210	TROCAR DE 5 MM OPTICO SIN CUCHILLA CAMISAS ESTABILIZADORA LONGITUD 100MM	A DEMANDA	UNIDAD	20		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
211	Sin código	TROCAR OPTICO 15 MM X 100 MM(CON UNA CAMISAS Y UN PUNZON SIN CUCHILLA) CON SISTEMA DE FIJACION AVANZADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
212	MQ2207	TROCAR TORAXICO RIGIDO 10/12 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
213	MQ1379	TUBO DE DRENAJE TORAXICO 30 FR	A DEMANDA	UNIDAD	29		MATERIAL DE CIRUGÍA	
214	MQ1380	TUBO DE DRENAJE TORAXICO 32 FR	A DEMANDA	UNIDAD	18		MATERIAL DE CIRUGÍA	
215	MQ1381	TUBO DE DRENAJE TORAXICO 34 FR	A DEMANDA	UNIDAD	48		MATERIAL DE CIRUGÍA	
216	MQ0249	TUBO DE IRRIGACION SUCCION CON ELECTRODO TIPO ESPATULA DE 5MM COMPATIBLE CON MANGO IRRIGACION SUCCION	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
217	MQ0250	TUBO DE IRRIGACION SUCCION CON ELECTRODO TIPO GANCHO DE 5MM COMPATIBLE CON MANGO IRRIGACION SUCCION	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
218	Sin código	TUBO DE SUCCION DE SILICONADO PARA SUCCIONADOR ROLLO X15 MT	A DEMANDA	ROLLO	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	
219	Sin código	CUCHILLAS DE DERMATOMO D80	A DEMANDA	CAJA X10 UNIDADES	1	REF:D80BL10	MATERIAL DE CIRUGÍA	X
220	Sin código	IMPLANTE BIOLOGICO DE DERMIS PORCINAXenMatrix™ Surgical Graft 5.9" x 7.9" (15 cm x 20 cm) Rectangle	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
221	Sin código	FIJADOR DE POLIMERO REABSORBIBLE DE ACIDO LACTICO LAP APAROSCOPICO DE 5MM X15 CLIPS	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
222	Sin código	FIJADOR DE POLIMERO REABSORBIBLE DE ACIDO LACTICO LAP APAROSCOPICO DE 5MM X30 CLIPS	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
223	Sin código	MATRIZ HEMOSTATICA DE GRANULOS DE GELATINA YTROMBINA DE 2500 UI DE 5 ML	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
224	Sin código	CANULA SUCCION-IRRIGACION REUTILIZABLE 5 mm x 28 cm	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
225	Sin código	ESPATULA MONOPOLAR REUTILIZABLE 5x33cm	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
226	Sin código	RETRACTOR DE 2.5-6 cm	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
227	Sin código	RETRACTOR 2-4cm funda de 19cm	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
228	Sin código	RETRACTOR 1-3cm funda de 20cm	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
229	Sin código	RETRACTOR 2-4cm funda corta de 13cm	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
230	Sin código	RETRACTOR 1-3cm funda corta de 11cm	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
231	Sin código	SISTEMA RETRACTOR LAPAROSCOPICO 2.5-6 cm CON TAPA - TROCAR 12MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
232	Sin código	SISTEMA RETRACTOR LAPAROSCOPICO 5-9 cm CON TAPA - TROCAR 12MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
233	Sin código	DISPOSITIVO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA MANO ASISTIDA EN GEL Y RETRACTOR 5.9CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X

234	Sin código	PLATAFORMA DE UNICO PUERTO TRANSANAL 5.5CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
235	Sin código	SISTEMA DE RECOLECCION DE ESPECIMENES 10CM DESECHABLE LAPAROSCOPICO	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
236	Sin código	SISTEMA DE RECOLECCION DE ESPECIMENES 5CM DESECHABLE LAPAROSCOPICO	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
237	Sin código	SISTEMA DE RECOLECCION DE ESPECIMENES 12-15 CM DESECHABLE LAPAROSCOPICO	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
238	Sin código	TROCAR OPTICO CAMISA LISA 5MMX 55CM INCLUYE DOS CAMISAS Y UN OBTURADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
239	Sin código	TROCAR DE FIJACION AVANZADA 5MM X 75CM INCLUYE DOS CAMISAS Y UN OBTURADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
240	Sin código	TROCAR DE 12MM X150 OPTICO DE FIJACION AVANZADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
241	Sin código	TROCAR DE 12MM X150 OPTICO CAMISA ROSCADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
242	Sin código	CAMPO UNIVERSAL EN U 260x222	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
243	Sin código	CAMPO UNIVERSAL EN U 225x280cm	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
244	Sin código	LÁMPARA DE XENÓN DE 300W. REPUESTO PARA LA FUENTE DE LUZ CLV-S190	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
245	Sin código	MANGUERA REUTILIZABLE DE SILICONA PARA INSUFLACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
246	Sin código	MANGUERA PARA EVACUACION DE HUMO REUTILIZABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
247	Sin código	FILTRO DESECHABLE PARA NEUMOINSUFLADOR DE UN SOLO USO CAJA X 10 UNIDADES	A DEMANDA	UNIDAD	1		MATERIAL DE CIRUGÍA	X
248	ME1927	3296-10 OLEVA FOAM	A DEMANDA	CAJAS	1		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	X
249	MQ1833	ACOLCHAMIENTO FERULAS ADHESIVO MOLESKIN PAD. REF: 4701	A DEMANDA	CAJAS	1		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	X
250	MQ1925	FERULA SILICONIZADA DE BAJA TEMPERATURA SILON-LTS REF: 4176-10	A DEMANDA	CAJAS	3		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	X
251	MQ1924	LAMINA SILICONIZADA TERMOPLÁSTICA SILON-STS (UVEX) REF: 4336-10	A DEMANDA	CAJA	5		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	X
252	MQ1838	LAMINA TERMOPLASTICA PARA FERULAS ELASTICO TRANSPARENTE MULTIFROMREF: 4233	A DEMANDA	CAJAS	1		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	X
253	MQ1837	LAMINA TERMOPLASTICA PARA FERULAS ELASTICO TRANSPARENTE PERFORADOMULTIFORM REF: 4077	A DEMANDA	CAJAS	1		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	X
254	MQ1835	LAMINA TERMOPLASTICA PARA FERULAS MULTIFORM MAX REF: 4661	A DEMANDA	CAJAS	1		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	X
255	MQ2167	LAMINA TERMOPLASTICA PARA FERULAS MULTIFORM MAX REF: 4662	A DEMANDA	CAJAS	1		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	
256	MQ1834	LAMINA TERMOPLÁSTICA PARA FERULAS MULTIFORM MAX REF:4659	A DEMANDA	CAJAS	1		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	
257	MQ1839	LAMINA TERMOPLASTICA PARA FERULAS MULTIFORM MAX REF:4664	A DEMANDA	CAJAS	1		MATERIALES PARA FÉRULAS ESPECIALES	
258	MQ0148	BAJALENGUAS PLASTICO / MADERA	A DEMANDA	UNIDAD	3.813		OTROS	X
259	MQ2886	BOLSA CADAVER	A DEMANDA	UNIDAD	1.500		OTROS	X
260	Sin código	BOQUILLA PLASTICA PARA ENDOSCOPIA PEDIATRICA REUSABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
261	Sin código	BRAZALETE 2 VIAS NEONATAL Nº 6 REUSABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
262	Sin código	CANDADO CARRO DE PARO	A DEMANDA	UNIDAD	740		OTROS	X
263	Sin código	CEPILLO PARA LAVADO DE COLONOSCOPIA DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
264	Sin código	CEPILLO PARA LAVADO PARA GASTROSCOPIA DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
265	MQ0378	CINTA UMBILICAL DE ESE DOS TIRAS 0.30 X 45CM	A DEMANDA	UNIDAD	168		OTROS	X
266	Sin código	CLAMP UMBILICAL	A DEMANDA	UNIDAD	977		OTROS	X
267	Sin código	CONDONES LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	14.253		OTROS	X
268	MQ2307	CREMA PROTECTORA CUTANEA CON OXIDO DE ZINC PARA PREVENCION LESIONES POR PRESION. 10%	A DEMANDA	UNIDAD	510		OTROS	X
269	MQ0525	EQUIPO DE PRESION VENOSA CENTRAL	A DEMANDA	UNIDAD	5		OTROS	X
270	Sin código	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	900		OTROS	X
271	Sin código	ESPECULO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	434		OTROS	X
272	MQ0548	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	525		OTROS	X
273	Sin código	ESPECULO VAGINAL DESECHABLE TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X

274	Sin código	FIJADOR PARA CITOLOGIA FCO X 160 ML	A DEMANDA	UNIDAD	15		OTROS	X
275	MQ0623	GEL CONDUCTIVO GALON X 3800	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
276	MQ1660	GEL HIDRATANTE CON AGINATO DE CALCIO Y ÁCIDO BORICO PARA HERIDAS DERMICAS TUBO 85 GR	A DEMANDA	UNIDAD	4		OTROS	X
277	Sin código	GEL PARA ULTRASONIDO FRASCO * 240 ML	A DEMANDA	UNIDAD	623		OTROS	X
278	MQ1976	GEL SOLIDIFICANTE O ABSORBENTE E INACTIVADOR PARA MANEJO DE DERRAMES DE FLUIDOS BIOLOGICOS X 200-250 GRAMOS	A DEMANDA	UNIDAD	623		OTROS	X
279	MQ3015	GUIA DE INTUBACION PEDIATRICA 6FR	A DEMANDA	UNIDAD	50		OTROS	X
280	Sin código	INMOVILIZADOR DE HOMBRO PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
281	MQ2413	KIT CITOLOGIA (ESPECULO VAGINAL CEPILLO LAMINILLA ESMERILADA ESPATUL CAJILLA DE TRANS.) TALLA S	A DEMANDA	KIT	18		OTROS	X
282	Sin código	KIT DE CEPILLOS PARA ENDOSCOPIA REUTILIZABLE.	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
283	Sin código	KIT DE CEPILLOS REUTILIZABLES PARA GASTRO ADULTO	A DEMANDA	KIT	1		OTROS	X
284	MQ0740	KIT DE CITOLOGIA (ESPECULO LAMINA ORILLO ESMERILADO CITO CEPILLO Y ESPATULA TALL M)	A DEMANDA	KIT	830		OTROS	X
285	MQ2692	KIT O PAQUETE HEMORROIDAL, LO COMPONE: SUTURA CIRCULAR, ANOSCOPIO, SEPARADOR, DILATADOR, PASAHILOS Y GRAPADORA HEMORROIDAL CALIBRE 33MM.	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
286	Sin código	LENTES DE SEGURIDAD PUENTE NASAL SUAVE ANTIEMPAÑANTE MONOGAFA CREWS LENTE CLARO	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
287	Sin código	MANGO REPROCESABLE PARA LITOTRIPTORES MECANICOS DESECHABLES	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
288	Sin código	MANTA TERMICA DE CALENTAMIENTO ACTIVO POR AIRE	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
289	Sin código	MAQUINA DE RASURAR	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
290	MQ1682	PAÑAL BASIC TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
291	Sin código	PAÑAL SLIP TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	11		OTROS	X
292	MQ2010	PAÑAL SLIP TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	6		OTROS	X
293	MQ0160	PASTA PROTECTORA DE PIEL PARA ESTOMAS	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	
294	MQ2308	PROTECTOR CUTANEO EMOLIENTE CON OXIDO DE ZINC CALAMINA Y ALANTOINA 30%(ULTRA)	A DEMANDA	UNIDAD	552		OTROS	X
295	Sin código	SUPER KIT CITOLOGIA (ESPECULO VAGINAL CEPILLO, LAMINILLA ESMERILADA, ESPATULA CAJILLA DE TRANSP.) TALLA L	A DEMANDA	KIT	1		OTROS	X
296	Sin código	TERMOMETRO DIGITAL	A DEMANDA	UNIDAD	28		OTROS	X
297	Sin código	TORNIQUETE DE HEMORRAGIAS	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
298	MQ1452	VASELINA PURA 1 LIBRA	A DEMANDA	UNIDAD	977		OTROS	X
299	Sin código	URETEROSCOPIO FLEXIBLE LITHO VUE	A DEMANDA	UNIDAD	1		OTROS	X
300	Sin código	TAPONES AUDITIVOS EN POLIURETANO ERGONOMICOS DE UNICO USO	A DEMANDA	UNIDAD	1.000		OTROS	X
301	MQ2709	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CALIBRE 6 MM LON 30 HASTA 70 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1		PRÓTESIS VASCULARES	X
302	MQ1569	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CALIBRE 6 MM LON 40 HASTA 70 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1		PRÓTESIS VASCULARES	X
303	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CALIBRE 8 MM LON 30 HASTA 70 CM RECTA	A DEMANDA	UNIDAD	1		PRÓTESIS VASCULARES	X
304	Sin código	PROTESIS VASCULAR EN P.T.F.E CONICA CALIBRE 6-8 MM -7MM LON CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		PRÓTESIS VASCULARES	X
305	Sin código	PRÓTESIS VASCULAR ESCALONADA O CÓNICA DE CALIBRE 4 MM A 7 MM, LONGITUD DE 35 CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1		PRÓTESIS VASCULARES	X
306	MQ2056	PROTESIS VASCULAR PTFE RECTA 70CM X 6 MM VASKUTEK REF. S7006	A DEMANDA	UNIDAD	1		PRÓTESIS VASCULARES	X
307	MQ2057	PROTESIS VASCULAR PTFE RECTA 70CM X 8 MM VASKUTEK REF. S7008	A DEMANDA	UNIDAD	1		PRÓTESIS VASCULARES	X
308	MQ1102	PROTESIS VASCULAR P.T.F.E DE 8MMX 70- 80 CM ANILLADO	A DEMANDA	UNIDAD	4		PRÓTESIS VASCULARES	X
309	MQ2914	RECIPIENTE PARA RECOLECCION DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES DE CAPACIDAD DE 0,5 +/- 1.0 LITROS	A DEMANDA	UNIDAD	390		RECOLECTORES CORTOPUNZANTES	X
310	Sin código	RECOLECTOR DE AGUJAS X 300 CC	A DEMANDA	UNIDAD	1		RECOLECTORES CORTOPUNZANTES	X
311	Sin código	RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES 1.5 L	A DEMANDA	UNIDAD	40		RECOLECTORES CORTOPUNZANTES	X
312	Sin código	RECOLECTOR DE CORTOPUNZANTES 2.9L	A DEMANDA	UNIDAD	10		RECOLECTORES CORTOPUNZANTES	X
313	Sin código	SOPORTE PARA RECOLECTOR 1.5 LTS	A DEMANDA	UNIDAD	24		RECOLECTORES CORTOPUNZANTES	X

314	MQ2887	BATA DESECHABLE MANGA LARGA PUÑO RESORTADO	A DEMANDA	UNIDAD	10.973		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
315	MQ2887	BATA DESECHABLE TIPO CIRUJANO MANGA LARGA NO ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	10.973		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
316	Sin código	BATON MEDICO MANGA LARGA DESECHABLE 35 GR Y PANTALON CON RESORTE EN LA CINTURA- EL PANTALON DEBE LLEVAR SESGO Y TIRAS EN LA CINTURA	A DEMANDA	UNIDAD	1		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
317	Sin código	CARETA DE PROTECCION	A DEMANDA	UNIDAD	1		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	X
318	MQ2943	TAPABOCAS CONVENCIONAL DE TRES (3) CAPAS	A DEMANDA	UNIDAD	60.000		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
319	Sin código	CARETA DE PROTECCION FACIAL DE SUSPENSION FLOTANTE CON RACHET PARA AJUSTARCE A DIFERENTES TAMAÑOS DE CABEZA	A DEMANDA	UNIDAD	1		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
320	Sin código	DELANTAL PLASTICO CON TIRAS PARA CIRUGIA	A DEMANDA	UNIDAD	135		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
321	MQ0629	GORRO DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	92.900		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
322	MQ3087	GUANTES DE CIRUGIA ESTERIL 6.0	A DEMANDA	UNIDAD	5.829		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
323	MQ3116	GUANTES DE CIRUGIA ESTERIL 6.5	A DEMANDA	UNIDAD	4.555		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
324	MQ3088	GUANTES DE CIRUGIA ESTERIL 7.0	A DEMANDA	UNIDAD	13.041		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
325	MQ3089	GUANTES DE CIRUGIA ESTERIL 7.5	A DEMANDA	UNIDAD	18.426		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
326	MQ3090	GUANTES DE CIRUGIA ESTERIL 8.0	A DEMANDA	UNIDAD	3.148		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
327	MQ2883	OVEROL ANTIESTATICO - ANTIFLUIDOS CON GORRO COMPUESTO DE FIBRAS DE POLIETILENO ENTRE TEJIDAS TALLAS S,M,L,XL.	A DEMANDA	UNIDAD	1.463		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
328	MQ1002	PAQUETE DE CIRUGIA GENERAL	A DEMANDA	UNIDAD	1	PAQUETE DE TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO ESTERIL CUYO MATERIAL DEBE DE SER PERMEABLE, REPELENTE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, DE COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARANTE, ANTIESTATICA, RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMA,L LIBRE DE LATEX Y DE PELUSA NO FAMABLE: CONTENIDO: 1 ENVOLVEDERA DE 200 X 145 CMS CON REFUERZO ABSORBENTE DE 160X75CM; 1 FUNDA PARA MESA DE MAYO 60 X 136 CMS CON REFUERZO DE MATERIAL ABSORBENTE DE 50 A 55 CMS; 1 CAMPO DE PIEL SIN ADHESIVO 70 X 80 BISTURI.; 1 CAMPO DE PIEL SIN ADHESIVO DE 70 X 80 CMS; 1 BOLSA PARA SUTURAS 17 X 18 CMS) EMPAQUETADO EL CONTENIDO EN BOLSA GRADO MEDICO INTRAFIL. (LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS, CON INDICADOR DEL SISTEMA DE ESTERILIZACION Y LISTADO DE CONTENIDO CM; 3 BATAS QUIRURGICAS CON MANGAS REFORZADAS DE 132 DE LARGO X 150 DE ANCHO CON 8 TIRAS DE AMARRE EN LA PARTE POSTERIOR PUÑOS RESORTADOS DE 8 A 10 CMS DE LARGO 100% EN ALGODÓN, CON TARJETA DE TRANFERENCIA CON TOALLA PARA SECADO DE MANOS EN TELA ABSORBENTE DE 45 X45 CMS; 4 CAMPOS DE PIEL CON ADHESIVO 80 X 70 CMS; 1 SABANA QUIRURGICA 145 X 200 CMS; 1 CAMPO QUIRUGICO FENESTRADO CON ABSORBENTE 182 X 200 CMS, EL FENESTRADO DE 10 CMS X 30 CMS CON ADHESIVO PARA SU FIJACION Y SUJETADORES PARA TUBO DE SUCCION Y LAPIZ DE ELECTRO-	ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X

329	MQ1005	PAQUETE PARA PARTO	A DEMANDA	UNIDAD	1	PAQUETE DE TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO ESTERIL, CUYO MATERIAL DEBE DE SER PERMEABLE REPELENTE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, DE COLOR ANTIREFLEJANTE,NO TRANSPARANTE, ANTIESTATICA, RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMA,L LIBRE DE LATEX Y DE PELUSA NO FAMABLE: CONTENIDO:1- ENVOLVEDERA O CUBIERTAS PARA MESA DE RIÑON O MEDIA LUNA DE 110 CMS X 160 CMS, 1 BATA QUIRURGICA DE 132 DE LARGO X 150 DE ANCHO CON 4 TIRAS DE AMARRE EN LA PARTE POSTERIOR PUÑOS RESORTADOS DE 8 A 10 CMS DE LARGO 100% EN ALGODON, CON TOALLA PARA SECADO DE MANOS EN TELA ABSORBENTE DE 45 X45 CMS, 3 CAMPOS AUXILIARES DE 80 X 95 CMS CON ADHESIVO PARA SU FIJACION, 1 CAMPO AUXILIAR SIN ADHESIVO 2 POLAINAS GINECOLOGICAS O PIERNERAS DE 100 CM DE LARGO X 90 CMS EMPAQUETADO EL CONTENIDO EN BOLSA GRADO MEDICO INTRAFIL..(LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS CON INDICADOR DEL SISTEMA DE ESTERILIZACION Y LISTADO DE CONTENIDO)	ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
330	Sin código	PAQUETE QUIRURGICO COMPLETO PARA CIRUGIA ORTOPEDICA	A DEMANDA	UNIDAD	1	PAQUETE QUIRURGICO COMPLETO PARA CIRUGIA ORTOPEDICA DE ALTA COMPLEJIDAD CONSTA DE :5 TOALLAS DE MANOS;5 BATAS QUIRURGICAS 1,20 X 1,45 MTS; 1 TOALLA DE MANOS; 1 FUNDA DE MAYO 1,30 X 0,60 MTS CON REFUERZO ANTIFLUIDO 0,60X0,60 MTS;1 CAMPO QUIRURGICO DE 080 X 0,80 MTS; 1 INDICADOR QUIMICO; 1 CAMPO QUIRURGICO DE 0,60 X 0,80 MTS; 1 SABANA PLANA 2,10 X 1,60 MTS; 1 SABANA PLANA ANTIFLUIDO 2,00 X 1,60 MTS;1 CAMPO QUIRURGICO 2,10 X 3,20 MTS REFUERZO ABSORBENTE DE 0,80 X 0,40 MTS FENESTRE 0,30X 010 MTS; 1 ENVOLVEDERA 2,10 X 1,60 MTS; 1	ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
331	MQ1041	POLAINA DESECHABLE RESORTADA SENCILLA PARES. ANTIDESLIZANTE, USO HOSPITALARIO.	A DEMANDA	UNIDAD	19.749		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
332	Sin código	SABANA DESECHABLE AJUSTABLE RESORTADA 0.90 X 2.10	A DEMANDA	UNIDAD	1		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
333	Sin código	SABANAS DESECHABLE PARA MORTAJA 120 cm DE ANCHO X 250 cm de largo con bolsillos en blusa y pantalón	A DEMANDA	UNIDAD	1		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
334	MQ2940	GUANTES DE EXAMEN TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	7.000		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
335	MQ2939	GUANTES DE EXAMEN TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	10.000		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
336	MQ3058	GUANTES DE EXAMEN TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	5.000		ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
337	MQ2923	PAQUETE QUIRURGICO DE CATETER ESTERIL	A DEMANDA	PAQUETE	100	1 paño absorbente para secado de manos, 1 bata quirúrgica, 2 campos de piel con adhesivos, 1 sabana sencilla, 1 campo de ojo fenestrado, 1 bolsa para suturas, 1 indicador químico, 1 cubierta de mesa	ROPA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	X
338	MQ1522	BURETA DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	12.245	BURETA CON FILTRO DE AIRE, CAPACIDAD DE 150CM, PUNTO DE INYECCION PARA INFUSION INTERMITENTE ESTERILIZADOS CON OXIDO DE ETILENO DE PVC ATOXICO, FILTRO HIDROFOBICO.	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
339	Sin código	EQUIPO DE EXTENSION MICROTUBO (EQUIPO DE EXTENSION MICROTUBO CON CONECTOR LIBRE DE AGUJAS) ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
340	Sin código	EQUIPO DE EXTENSION MICROTUBO (EQUIPO DE EXTENSION MICROTUBO CON CONECTOR LIBRE DE AGUJAS) PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
341	MQ2100	EQUIPO EN Y TUR PARA IRRIGACION	A DEMANDA	UNIDAD	267		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
342	MQ0508	EQUIPO PARA TRANSFUSION O ADMINISTRACIÓN DE SANGRE	A DEMANDA	UNIDAD	641		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
343	MQ0679	INFUSOR DE LIQUIDOS DES 1000 ML	A DEMANDA	UNIDAD	3		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
344	MQ0680	INFUSOR DE LIQUIDOS DESC 500 ML	A DEMANDA	UNIDAD	4		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
345	Sin código	INFUSOR DE PRESION PARA ADMINISTRACION DE LIQUIDOS (BOLSAS DE HEMODERIVADOS CON CAPACIDAD DE 500-1000ML)	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
346	Sin código	JUEGO PARA ADMINISTRACION DE LIQUIDOS PARA BOMBA DE DOLOR	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X

347	Sin código	LLAVE DE TRES VIAS	A DEMANDA	UNIDAD	1.128		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
348	MQ0731	SET CALENTAMIENTO DE FLUIDOS / SANGRE (EQUIPO PARA CONECTAR)	A DEMANDA	UNIDAD	54		SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES	X
349	Sin código	BARRERA BLANDA Y BOLSA DE COLOSTOMIA 57 MM	A DEMANDA	UNIDAD	81		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
350	Sin código	BARRERA BLANDA Y BOLSA PARA OSTOMIA X 38 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
351	MQ3279	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE EN SPRAY	A DEMANDA	UNIDAD	3		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
352	MQ2306	BARRERA CUTANEA NO IRRITANTE EN TOALLA	A DEMANDA	UNIDAD	900		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
353	MQ2856	BARRERA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DRENAJE ANILLO DE 45MM Y CLIP	A DEMANDA	UNIDAD	47		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
354	MQ2849	BARRERA MAS BOLSA PARA COLOSTOMIA DRENAJE ANILLO DE 70MM Y CLIP	A DEMANDA	UNIDAD	110		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
355	Sin código	BOLSA DE COLOSTOMIA (OSTOMIA) 1 PZA PEDIATRICA REF:8002	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
356	Sin código	BOLSA DE DRENAJE URINARIO CYSTOFLO 2000 ML	A DEMANDA	UNIDAD	106		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
357	MQ0181	BOLSA DE DRENAJE URINARIO PEDIATRICO CON SISTEMA CERRRADO, SIN PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA Y SIN VALVULA ANTIREFLUJOY CONECTOR UNIVERSAL	A DEMANDA	UNIDAD	8		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
358	MQ0182	BOLSA DRENAJE UROSTOMIA 45MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
359	Sin código	BOLSA PARA OSTOMIA RECOLECTORA DRENABLE DE UNA SOLA PIEZA POST QUIRURGICA TALLA UNICA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
360	Sin código	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	12		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
361	Sin código	FRASCO PARA PARCIAL DE ORINA	A DEMANDA	UNIDAD	20.153		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
362	MQ2975	FRASCO RECOLECTOR MUESTRA PARA BACILOSCOPIA	A DEMANDA	UNIDAD	75		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
363	Sin código	POLVO HIDROCOLOIDE PROTECTOR PARA OSTOMIAS PROTECTOR	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
364	Sin código	RECOLECTOR DE 24 HORAS	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
365	Sin código	RESERVORIO PARA DREN DE SILICONA REDONDO ACANALADO CON LINEA RADIOPACA 19FR CON CAPACIDAD DE 450 a 500ML	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
366	MQ1249	SISTEMA DE DRENAJE TORÁCICO DE 3 CÁMARAS	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
367	MQ1251	SISTEMA DE MANEJO INCONTINENCIA FECAL	A DEMANDA	UNIDAD	2	CON SELLO DE SUCCIÓN HUMEDA REQUIERE EL USO DE AGUA ESTERIL O SOLUCION SALINA PARA ESTABLECER SUCCIÓN CON UNA ESCALA DESDE -5 HASTA -20 cmH20 , TOTALMENTE LIBRE DE LATEX COMPATIBLE CON RMI, GANCHOS FLEXIBLES ADAPTABLES A CUALQUIER CAMA O CAMILLA, EMBUDOS INTERNOS ANTIDERRIBOS QUE EVITA QUE SE PASE EL AGUA DEL SELLO DEL PACIENTE A LA CAMARA DE RECOLECCIÓN, CAPACIDAD TOTAL DE 2100CC, VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE PRESIONES POSITIVAS AUTOMÁTICA Y MANUAL, VÁLVULA AUTOMÁTICA DE LIBERACIÓN DE EXCESO DE PRESIÓN NEGATIVA, ADAPTADOR UNIVERSAL PARA CUALQUIER TUBO, SIN PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS Y SIN LLAVE DE CONTROL DE SUCCION, CONTIENE JERINGA PRELLENADA CON 45 ML DE AGUA ESTERIL PARA EL SELLO DE AGUA.	SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
368	MQ2919	TUBO SUCCION PVC TRANSPARENTE X 3 METROS ESTERIL UNIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	150		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
369	Sin código	TUBO SUCCION SILICO 3MTS +CANULA YANKAWE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
370	Sin código	VASOS PARA BASCILOSCOPIA CON TAPA DE ROSCA ROJA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
371	Sin código	UROVAC EVACUADOR DE VEJIGA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X

372	Sin código	CATETER PUNTA ABIERTA AXXCESS 6FR X 70 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
373	MQ0151	BARRERA DE COLOSTOMIA 33CM	A DEMANDA	UNIDAD	3		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
374	MQ0171	BOLSA COLOSTOMIA NIÑO 32CM	A DEMANDA	UNIDAD	3		SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS	X
375	MQ1442	SONDA DE GASTROSTOMÍA DE RCAMBIO O QUIRÚRGICA CON BALÓN 20 F	A DEMANDA	UNIDAD	6		SONDAS	X
376	MQ1854	SONDA DE GASTROSTOMÍA DE RCAMBIO O QUIRÚRGICA CON BALÓN 22 F	A DEMANDA	UNIDAD	5		SONDAS	X
377	MQ1910	SONDA DE GASTROSTOMÍA DE RCAMBIO O QUIRÚRGICA CON BALÓN 24 F	A DEMANDA	UNIDAD	21		SONDAS	X
378	Sin código	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS 12 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1		SONDAS	X
379	MQ1314	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS 14 FR	A DEMANDA	UNIDAD	78		SONDAS	X
380	MQ1315	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS 16 FR	A DEMANDA	UNIDAD	263		SONDAS	X
381	MQ2523	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS 18 FR	A DEMANDA	UNIDAD	243		SONDAS	X
382	MQ2841	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS 20 FR	A DEMANDA	UNIDAD	121		SONDAS	X
383	MQ2842	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS 24 FR	A DEMANDA	UNIDAD	25		SONDAS	X
384	Sin código	SONDA FOLEY SILICONADA 2 VIAS 6 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1		SONDAS	X
385	Sin código	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VIAS 20 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1		SONDAS	X
386	MQ1319	SONDA FOLEY SILICONADA 3 VIAS 22 FR	A DEMANDA	UNIDAD	20		SONDAS	X
387	MQ1288	SONDA NASOGASTRICA 10 FR	A DEMANDA	UNIDAD	66		SONDAS	X
388	MQ1289	SONDA NASOGASTRICA 12 FR	A DEMANDA	UNIDAD	109		SONDAS	X
389	MQ1290	SONDA NASOGASTRICA 14 FR	A DEMANDA	UNIDAD	366		SONDAS	X
390	MQ1291	SONDA NASOGASTRICA 16 FR	A DEMANDA	UNIDAD	509		SONDAS	X
391	MQ1292	SONDA NASOGASTRICA 18 FR	A DEMANDA	UNIDAD	267		SONDAS	X
392	MQ1293	SONDA NASOGASTRICA 20 FR	A DEMANDA	UNIDAD	89		SONDAS	X
393	MQ1272	SONDA PARA SUCCION 10 FR	A DEMANDA	UNIDAD	323		SONDAS	X
394	Sin código	ACIDO POLIGLICOLICO 6/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA ¼ CIRCULO 8 MM HEBRA 45CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
395	Sin código	ACIDO POLIGLICOLICO 6/0 AGUJA REDONDA DE ½ CIRCULO DE 15 A 17MM HEBRA DE 70 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
396	MQ1487	ACIDO POLIGLICOLICO 1 AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO 34 – 37MM HEBRA DE 90 CM	A DEMANDA	CAJA X 36	1.223		SUTURAS	X
397	Sin código	ACIDO POLIGLICOLICO 4/0 AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE 19-26 MM*70 - 75CM(SIN IVA)	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
398	Sin código	ACIDO POLIGLICOLICO 4/0 AGUJA CURVA CORTANTE 3/8 DE CIRCULO DE 19-26 MM 70-75 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
399	Sin código	ÁCIDO POLIGLICÓLICO 5/0 AGUJA DOBLE ESPATULADA ¼ CIRCULO 8MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
400	Sin código	ÁCIDO POLIGLICÓLICO 6/0 AGUJA CURVA REDONDA 3/8 CÍRCULO X 45 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
401	MQ2291	ACIDO POLIGLICOLICO ANTI/ 0 AGUJ CURVA REDON ½ CIRCU 34-37 MM HB DE 70-90 CM(VC340H)	A DEMANDA	UNIDAD	332		SUTURAS	X
402	MQ2289	ACIDO POLIGLICOLICO ANTIBACT 2/0 AGUJA CURVA REDONDA DE 90 CM VCP345H SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE	A DEMANDA	UNIDAD	55		SUTURAS	X
403	Sin código	ACIDO POLIGLICOLICO ANTIBACTERIAL 0 AGUJA CURVA REDONDA ½ CIRCULO 34 A 37 MM HEBRA DE 70 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
404	MQ1484	ACIDO POLIGLICOLICO VLT 6-0 45CM (2)S-14 J570G	A DEMANDA	UNIDAD	295		SUTURAS	X
405	MQ1489	ACIDO POLIGLICOLICO VLT PLUS 2-0 70CM 1-SH1 XYVCP317H	A DEMANDA	UNIDAD	290		SUTURAS	X
406	Sin código	CLIP PARA LIGADURA EN TITANIO TAMAÑO MEDIANO/GRANDE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
407	Sin código	GRAPADORA LINEAL AJUSTABLE DE 1.0 – 2.5 MM POR 60 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
408	MQ0639	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 55 -60 MM CON AJUSTE DE ALTURA DE GRAPA	A DEMANDA	UNIDAD	20		SUTURAS	X
409	MQ0640	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 75-80 MM CON AJUSTE DE ALTURA DE GRAPA	A DEMANDA	UNIDAD	20		SUTURAS	X
410	MQ2830	GRASPER DE 5 MM COMPUESTO POR: INSERTO PINZA DE AGARRE FUERTE SCHERTI 5MM+ MANGO PEEK CON CREMALLERA DE 5 MM	A DEMANDA	UNIDAD	5		SUTURAS	X

411	MQ2835	LIGACLIP PARA LIGADURA EN POLIMERO NO ABSORBIBLE TAMAÑO XL (CIERRE DE VASOS DE7-16CM CARTUCHO POR 6 UNIDADES (HEM-O-LOCK)	A DEMANDA	UNIDAD	626		SUTURAS	X
412	MQ0862	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD PESO DE 45GR, MACROPOROSA CON PORO DE 2 X.4 MM, NO ABSORBIBLE.10X15CM	A DEMANDA	UNIDAD	9		SUTURAS	X
413	MQ0863	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD PESO DE 45GR, MACROPOROSA CON PORO DE 2 X4 MM, NO ABSORBIBLE.15X15CM	A DEMANDA	UNIDAD	25		SUTURAS	X
414	MQ0864	MALLA DE POLIPROPILENO DE MEDIANA DENSIDAD PESO DE 45GR, MACROPOROSA CON PORO DE 2 X 4 MM, NO ABSORBIBLE.30X30CM	A DEMANDA	UNIDAD	22		SUTURAS	X
415	Sin código	MALLA DE POLIPROPILENO 11 X 15 CM – 10 X 15 CM MACROPOROSA DE BAJA DENSIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
416	Sin código	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PESO DE 95 G, MICROPOROSA PORO DE 0,75 X0.75 A 0,8 MM NO ABSORBIBLE 30 X 30CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
417	Sin código	MALLA DE POLIPROPILENO PARA LA REPARACION DE LA PARED ABDOMINAL 15CM X 15XM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
418	MQ0856	MALLA DE POLIPROPILENO PARA LA REPARACION DE LA PARED ABDOMINAL 30CM X 30CM	A DEMANDA	UNIDAD	2		SUTURAS	X
419	Sin código	MALLA HALBA MESH REF CSP 0324	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
420	Sin código	MALLA HALBA MESH REF CSP 0517	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
421	Sin código	MALLA LAMINADA FLEXIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO SUAVE DE MEDIANA DENSIDAD PESO 44G/M2, MACROPOROSA CON PORO DE 2,3 A 3,2 X 2,3 A 3,2 PARCIALMENTE DE 15 X 15 CM.	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
422	MQ0859	MALLA LAMINADA FLEXIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO SUAVE DE MEDIANA DENSIDAD PESO 44G/M2, MACROPOROSA CON PORO DE 2,3-3,2 X 2,3-3,2 PARCIALMENTE DE 15 X 20 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
423	Sin código	MALLA LAMINADA FLEXIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA + POLIDIOXANONA + POLIPROPILENO SUAVE DE MEDIANA DENSIDAD PESO 44G/M2, MACROPOROSA CON PORO DE 2.30 A 3.2X 2,3 A 3.2 MM PARCIALMENTE ABSORBIBLE DE 20 X 25 CM APROX	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
424	Sin código	MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA TRANSVAGINAL	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
425	Sin código	MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA OBTRYX HALO SISTEMA SLING TRASNOBTURADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
426	Sin código	MALLA QUIRURGICA DE ALTA DENSIDAD DE 15 X 15 CM – 20 X 20 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
427	Sin código	MALLA QUIRURGICA PARA REPARACION DE HERNIA VENTRAL/INCISIONAL CUANDO EXISTE LA NECESIDAD DE QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON CON LOS ORGANOS DE LA CAVIDADABDOMINAL 18 A 20 X 30 A 35CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
428	Sin código	MALLA QUIRURGICA PARA REPARACION DE HERNIA VENTRAL/INCISIONAL CUANDO EXISTE LA NECESIDAD DE QUE LA MALLA ENTRE EN CONTACTO CON LOS ORGANOS DE LA CAVIDAD ABDOMINAL 15 X 20CM OVAL	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X

429	Sin código	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS COMPUESTA DE POLIPROPILENO. DE 30 X 35 CM RECTANGULAR	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
430	Sin código	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS COMPUESTA POLIPROPILENO DE 15 X 20 CM RECTANGULAR U OVALADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
431	Sin código	MALLA CIRUGÍA UMBILICAL CON TECNOLOGÍA SEPRA (HIALURONATO DE SODIO, CARBOXIMETIL CÉLULOSA, POLIETIL-ENGLICOL) HERNIA PARCHE MEDIUM CIRCLE CON TIRAS DE FIJACIÓN 2.5" (6.4CM) DE DIAMETRO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
432	Sin código	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS DE POLIPROPILENO DE 15 X 20 CM OVALADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
433	Sin código	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS DE POLIPROPILENO DE 20 X 30 CM RECTANGULAR	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
434	Sin código	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS DE POLIPROPILENO. DE 20 X 25 CM OVALADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
435	MQ0929	MONOCRYL M PLUS UD 4-0 45 CM 1 PS2 PLUS MCP496G4	A DEMANDA	UNIDAD	102		SUTURAS	X
436	MQ1015	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA 5/0 DOBLE AGUJA DE 90 CM W9108H	A DEMANDA	UNIDAD	150		SUTURAS	X
437	MQ1561	MONOFILAMENTO ABSORBIBLE/POLIDIOXANONA ANTIBAC 0 AGUJA ½ CIRCULO 34-37MM HEBRA 90CM(PDP346H)	A DEMANDA	UNIDAD	122		SUTURAS	X
438	Sin código	MONOFILAMENTO POLIPROPILENO 5/0 DOBLE AGUJA CARDIOVASCULAR 3/8 CIRCULO 13MM 45-90 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
439	Sin código	PISTOLA GRAPADORA PARA CIRUGIA ABIERTA UNIVERSAL PARA RECARGAS DE 75-80 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
440	Sin código	PISTOLA GRAPADORA LINEAL ARTICULABLE PARA CIRUGIA RECTAL	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
441	Sin código	PISTOLA GRAPADORA PARA CIRUGIA ABIERTA UNIVERSAL PARA RECARGAS DE 55-60 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
442	MQ0633	PISTOLA GRAPADORA PARA CIRUGIA ABIERTA CIRCULAR 18- 21 MM	A DEMANDA	UNIDAD	8		SUTURAS	X
443	MQ2717	PISTOLA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA ARTICULADA 60MM CON BATERIA	A DEMANDA	UNIDAD	2		SUTURAS	X
444	MQ2977	PISTOLA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA ARTICULADA UNIVERSAL CON BATERIA	A DEMANDA	UNIDAD	2		SUTURAS	X
445	Sin código	POLIÉSTER TRENZADO 4/0 CON AGUJA CURVA REDONDA 17-26 MM Y HEBRA DE 70-75CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
446	MQ1091	POLIPROPILENO 5-0 75 (2) RB-1MST 9556T	A DEMANDA	UNIDAD	27		SUTURAS	X
447	Sin código	RECARGA DE AUTO SUTURA LINEAL PARA TEJIDO DELGADO 55 -60 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
448	Sin código	RECARGA DE AUTO SUTURA LINEAL PARA TEJIDO DELGADO 75-80 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
449	MQ1121	RECARGA 55-60 MM 3 ALTURAS (GRUESO, MEDIANO Y DELGADO) COMPATIBLE CON GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55-60MM.	A DEMANDA	UNIDAD	34		SUTURAS	X
450	MQ1122	RECARGA 75-80 MM 3 ALTURAS (GRUESO, MEDIANO Y DELGADO) COMPATIBLE CON GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75-80MM.	A DEMANDA	UNIDAD	62		SUTURAS	X
451	MQ1114	RECARGA AZUL 45MM ENDO ECHELON ECR45B	A DEMANDA	UNIDAD	26		SUTURAS	X
452	MQ1115	RECARGA AZUL DE 60MM PARA ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	4		SUTURAS	X
453	MQ1117	RECARGA BLANCA DE 45 MM PARA ENDOGRAPADORA ECHELON 45 REF. 341-ECR45W UNIDAD	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
454	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO DELGADO 45- 60 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
455	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO EXTRAGRUESO 45- 60 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
456	Sin código	RECARGA DE AUTOSUTURA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA TEJIDO GRUESO 45- 60 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
457	MQ1119	RECARGA DORADA 45MM ECHELON ECR45D	A DEMANDA	UNIDAD	14		SUTURAS	X
458	MQ1118	RECARGA DORADA DE 60MM PARA ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
459	Sin código	RECARGA ENGRAPADORA CORTANTE C	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X

460	MQ2293	RECARGA GST NEGRA 60MM	A DEMANDA	UNIDAD	10		SUTURAS	X
461	Sin código	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO GRUESO 6 LINEAS DE GRAPA 60MM COMPATIBLE CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
462	Sin código	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO NORMAL 6 LINEAS DE GRAPA 45MM COMPATIBLE CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
463	Sin código	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO NORMAL 6 LINEAS DE GRAPA 60MM COMPATIBLE CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
464	Sin código	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO GRUESO 6 LINEAS DE GRAPA 45MM COMPATIBLE CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
465	Sin código	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO INTERMEDIO 6 LINEAS DE GRAPA 45MM COMPATIBLE CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
466	Sin código	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO INTERMEDIO 6 LINEAS DE GRAPA 60MM CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
467	Sin código	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO EXTRA GRUESO 6 LINEAS DE GRAPA 60MM CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
468	Sin código	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO VASCULAR 6 LINEAS DE GRAPA 45MM CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
469	MQ2332	RECARGA PARA ENDOCORTADORA LINEAL CORTANTE TEJIDO VASCULAR 6 LINEAS DE GRAPA 60MM CON ENDOGRAPADORA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
470	MQ1125	RECARGA VERDE 45MM ECHELON ECR45G	A DEMANDA	UNIDAD	12		SUTURAS	X
471	MQ2292	RECARGA WHITE 45MM ECHELON ECR45W	A DEMANDA	UNIDAD	31		SUTURAS	X
472	Sin código	SEDA OFTALMICA 6/0 DOBLE AGUJA 45-75 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
473	Sin código	SUTURA ANTIBACTERIAL DE POLIDIOXANONA CALIBRE 1 AGUJA REDONDA DE 70 MM – 100 MM 3/8 HEBRA 122 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
474	Sin código	SUTURA DE POLIESTER TRENZADO 6/0 DOBLE AGUJA ½ CIRCULO 5.5-8 MM, ESPATULADA HEBRA DE 30-45 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
475	Sin código	SUTURA DISPOSITIVO DE CONTROL DE TEJIDOS SIN NUDOS CALIBRE 2/0 COMPUESTO DE POLIDIOXANONA AGUJA CURVA REVERSO CORTANTE 36MM ½ CIRCULO HEBRA DE 30CM X 30CM BIDIRECCIONAL	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
476	MQ1014	SUTURA EN POLIDOXANONA PDS PLUS VLT 75CM 6-0 REF PDP127H	A DEMANDA	UNIDAD	82		SUTURAS	X
477	MQ2150	SUTURA EN POLIDOXANONA PDS PLUS VLT75CM 7-0 REF Z13H	A DEMANDA	UNIDAD	69		SUTURAS	X
478	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBL D POLIPROPI 7/0 C/V DOBLE AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 12-13MM HB 60CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
479	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 3/0 DOBLE AGUJA CORTANTE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
480	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER 2/0 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO- DOBLE AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 17 MM 15X75CM (KIT VALVULA) SIN PLEDGET	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
481	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER 2/0 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO DOBLE AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 22 MM 8X75 CM – 15 X 75 CM (KIT VALVULA) CON PLEDGET	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
482	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER 2/0 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO DOBLE AGUJA REFORZADA REDONDA ½ CIRCULO 15-17MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X

483	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO 2 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO AGUJA CORTANTE ½ CIRCULO 20-22MM HEBRA 75CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
484	MQ2279	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 3/0 DOBLE AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 24 -27MM HEBRA 90CM	A DEMANDA	UNIDAD	28		SUTURAS	X
485	MQ1073	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 DOBLE AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 15-17MM HEBRA 75CM	A DEMANDA	UNIDAD	26		SUTURAS	X
486	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 4/0 DOBLE AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 24-26MM HEBRA 90CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
487	MQ1567	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIPROPILENO 5/0 DOBLE AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 15-17 MM HEBRA 70-75CM	A DEMANDA	UNIDAD	25		SUTURAS	X
488	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 17-26MM HEBRA70- 75CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
489	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 16-19MM HEBRA 45 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
490	Sin código	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 CURVA CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-24MM HEBRA 70-75 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
491	Sin código	TRIPA QUIRÚRGICA CRÓMICO 0 AGUJA CURVA REDONDA ROMA ½ CÍRCULO 65 MM 70-75 CM PARA HÍGADO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
492	Sin código	TRIPA QUIRÚRGICA CRÓMICO 4/0 AGUJA CURVA REDONDA ½ CÍRCULO 17 MM 60-75 CM RB1	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
493	Sin código	MALLA ANATÓMICA, MEDIANA DENSIDAD, MACROPOROSA,CON LATERALIDAD DERECHA TALLA L 4.1" X 6.2" (10.3 CM X 15.7 CM)	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
494	Sin código	(MALLA ANATÓMICA, MEDIANA DENSIDAD, MACROPOROSA,CON LATERALIDAD IZQUIERDA TALLA L, 4.1" X 6.2" (10.3 CM X 15.7 CM)10.3 CM X 15.7 CM)	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
495	Sin código	MALLA ANATÓMICA, MEDIANA DENSIDAD, MACROPOROSA,CON LATERALIDAD IZQUIERDA LIGHT TALLA XL, 4.8" X 6.7" (12.2 CM X 17.0 CM)	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
496	Sin código	MALLA ANATÓMICA, MEDIANA DENSIDAD, MACROPOROSA,CON LATERALIDAD DERECHA, TALLA XL, 4.8" X 6.7" (12.2 CM X 17.0 CM)	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
497	Sin código	MALLA CIRUGÍA UMBILICAL CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL)HERNIA PARCHE LARGE CIRCULAR CON TIRAS DE FIJACIÓN 3.2" (8.0CM)DE DIAMETRO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
498	Sin código	MALLA CIRUGÍA UMBILICAL CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) HERNIA PARCHE MEDIUM CIRCLE CON TIRAS DE FIJACIÓN 2.5" (6.4CM) DE DIAMETRO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
499	Sin código	MALLA CIRUGÍA UMBILICAL CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL PARCHE SMALL CIRCULAR CON TIRAS DE FIJACIÓN DE 1.7" (4.3CM) DE DIAMETRO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
500	Sin código	MALLAS PESADA VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CIRUGÍAS ABIERTAS COMPOSITE 4" X 8" (10.2 CM X 20.3 CM) RECTANGLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
501	Sin código	MALLAS PESADA VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CIRUGÍAS ABIERTAS COMPOSITE 6" X 8" (15.2 CM X 20.3 CM) RECTANGLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X

502	Sin código	MALLAS PESADA VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CIRUGÍAS ABIERTAS COMPOSITE 12" X 14" (30.5 CM X 35.6CM) RECTANGLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
503	Sin código	MALLAS PESADA VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CIRUGÍAS ABIERTAS COMPOSITE 8" X 12" (20.3 CM X 30.5 CM) RECTANGLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
504	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON HIDROGEL CIRUGIA ABIERTA O LAPAROSCOPICA 7" X 9" (17.8CM X 22.9CM) ELLIPSE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
505	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) ABIERTA O LAPAROSCOPICA 10" X 13" (25.4CM X 33CM) ELLIPSE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
506	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CIRUGÍAS ABIERTA O LAPAROSCOPICA 4.5" (11.4CM) CIRCLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
507	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON HIDROGEL PESA 120 SI HIDROGEL 50 SE REABSORBE 40-60 DÍAS CIRUGÍAS ABIERTAS 4" X 6" (10.2CM X 15.2CM) ELLIPSE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
508	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON HIDROGEL PESA 120 SI HIDROGEL 50 SE REABSORBE 40-60 DÍAS CIRUGÍAS ABIERTAS 6" (15.2CM) CIRCLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
509	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON HIDROGEL PESA 120 SI HIDROGEL 50 SE REABSORBE 40-60 DÍAS CIRUGÍAS ABIERTASVENTRALIGH 6" X 10" (15.2CM X 25.4CM) OVAL	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
510	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON HIDROGEL PESA 120 SI HIDROGEL 50 SE REABSORBE 40-60 DÍAS CIRUGÍAS ABIERTAS 6" X 8" (15.2CM X 20.3CM) ELLIPSE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
511	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON HIDROGEL PESA 120 SI HIDROGEL 50 SE REABSORBE 40-60 DÍAS CIRUGÍAS ABIERTASVENTRALIGH 8" (20.3CM) CIRCLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
512	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON HIDROGEL PESA 120 SI HIDROGEL 50 SE REABSORBE 40-60 DÍAS CIRUGÍAS ABIERTASVENTRALIGHT™ ST MESH 8" X 10" (20.3CM X 25.4CM) ELLIPSE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X

513	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO LAPAROSCOPICO 4" X 6 (10.2CM X 15.2CM) ELLIPSE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
514	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO LAPAROSCOPICO Y 6" X 8" (15.2CM X 20.3CM) ELLIPSE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
515	Sin código	MALLAS MEDIANA DENSIDAD VENTRAL, CON TECNOLOGÍA SEPRA(HIALURONATO DE SODIO,CARBOXIMETIL CÉLULOSA,POLIETIL-ENGLICOL) CON SISTEMA DE POSICIONAMIENTO LAPAROSCOPICO 8" X 10" (20.3CM X 25.4CM) ELLIPSE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS	X
516	Sin código	CUCHILLA CON TECNOLOGIA ULTRASONIDO PARA SELLAR VASOS 5MM DE 32CM TIPO ESPTULA CURVA	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
517	Sin código	CUCHILLA CON TECNOLOGIA ULTRASONIDO PARA SELLAR VASOS DE 4 A 9CM PUNTA COMBINADO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
518	Sin código	ENGRAPADORA CIRCULAR ARTICULADA 25 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
519	MQ1591	PIEZA DE MANO BLUE HP BLUE HARMONIC	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
520	MQ1592	PIEZA DE MANO HP054 HARMONIC	A DEMANDA	UNIDAD	2		SUTURAS MECÁNICAS	X
521	Sin código	PINZA BABCOCK ATRAUMATICA ROTACION 360°, LONGITUD 350MM, MANGO ERGONOMICO 5MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
522	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADO PUNTA CURVA 3 MM DIAMETRO 5 MM LONGITUD 35 CM PARA LAPAROSCOPIA CON ARTICULACION DE 110 GRADOS	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
523	IMQ160	PINZA BIPOLAR AVANZADO PUNTA RECTA DIAMETRO 5MM LONGITUD 25CM PARA LAPAROSCOPIA	A DEMANDA	UNIDAD	2		SUTURAS MECÁNICAS	X
524	IMQ042	PINZA BIPOLAR AVANZADO PUNTA RECTA DIAMETRO 5MM LONGITUD 35CM PARA LAPAROSCOPIA CON ARTICULACION DE 110 GRADOS	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
525	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADO PUNTA RECTA DIAMETRO 5MM LONGITUD 14CM PARA CIRUGIA ABIERTA CON ARTICULACION DE 110 GRADOS	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
526	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADO TRIO 3MM CURVED TIP 5MM DIAMETRO 14 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
527	Sin código	PINZA DE BIOPSIA BRONQUIAL Ó PULMONAR REUSABLE	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
528	Sin código	PINZA DE LAPAROSCOPIA DE ARMONICO ACE DE 36 CMS ACTIVACION MANUAL	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
529	Sin código	PINZA MARYLANDE DE 10MM COMPUESTA POR: INSERTO PARA PINZA MARYLAND 10 MM+ MANGO PEEK SIN CREMALLERA DE 10 MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
530	Sin código	PLACA DOBLE NEUTRO DESECHABLE PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
531	Sin código	TIJERA PARA TECNOLOGIA ULTRASONIDO CIRUGIA ABIERTA DE 18CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
532	MQ1990	TIJERA LAPARASCOPICA HARMONIC 5MM X 36 CM REF HAR36	A DEMANDA	UNIDAD	20		SUTURAS MECÁNICAS	X
533	Sin código	TIJERA PARA ULTRASONIDO LAPAROSCOPICA 5MM ULTIMA GENERACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
534	Sin código	TIJERA TECNOLOGIA ULTRASONICO LAPAROSCOPIA DE 23CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
535	IMQ073	TIJERA TECNOLOGIA ULTRASONICO LAPAROSCOPIA DE 36 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
536	MQ2000	TIJERA TECNOLOGIA ULTRASONICO PARA CABEZA Y CUELLO DE 9 CM	A DEMANDA	UNIDAD	11		SUTURAS MECÁNICAS	X
537	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADO MANDIBULA RECTA DE 5 X 37 CM LONGITUD DE SELLO 20 CM Y CORTE 18 CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
538	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADO 5 MM DE 5X44 MANDIBULA RECTA ROTACION 360° LONG SELLADO 20CM Y CORTE 18CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
539	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADO MANDIBULA MARYLAND 5 X 37 CAJAX6 ROTACION 360° LONG SELLADO 20CM Y CORTE 18CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X

540	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADO MANDIBULA MARYLAND 5 X 44 CAJAX6 ROTACION 360° LONG SELLADO 20CM Y CORTE 18CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
541	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADA MANDIBULA MARYLAND 5 X 23 CAJAX6 ROTACION 360° LONG SELLADO 20CM Y CORTE 18CM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
542	Sin código	PINZA CORTA BIPOLAR AVANZADA PARA CIRUGIA ABIERTA DE 13,5 MANDIBULA DISECTORA ACCION DUAL LONG SELLADO 17CM Y CORTE 15MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
543	Sin código	PINZA BIPOLAR AVANZADO PARA CIRUGIA ABIERTA DE 20 CM MANDIBULA CURVA DE DOBLE ACCION ROTACION 180° LONG SELLADO 40MM Y CORTE 38MM	A DEMANDA	UNIDAD	1		SUTURAS MECÁNICAS	X
544	Sin código	ADAPTADOR LÍNEA DE MUESTREO NOMOLINE	A DEMANDA	UNIDAD	1	COMPATIBLES CON CAPNOGRAFO MARCA SPACELABS	TERAPIA RESPIRATORIA	X
545	Sin código	ADAPTADORES PIEZA EN T UNIVERSAL PARA TRAQUEOSTOMIA	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
546	Sin código	BOLSA RESERVORIO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
547	Sin código	BOLSA RESERVORIO LIBRE DE LATEX	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
548	Sin código	BONNET (GORRO) REF 7172 ORANGE PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
549	Sin código	BONNET (GORRO) REF 7174 GREEN PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
550	Sin código	BONNET (GORRO) REF 7176 BLUE PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
551	Sin código	BONNET (GORRO) REF 7178 BROWN PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
552	Sin código	CANULA DE GUEDELL N. 1	A DEMANDA	UNIDAD	18		TERAPIA RESPIRATORIA	X
553	Sin código	CANULA DE GUEDELL N. 2	A DEMANDA	UNIDAD	16		TERAPIA RESPIRATORIA	X
554	Sin código	CANULA DE GUEDELL N. 3	A DEMANDA	UNIDAD	14		TERAPIA RESPIRATORIA	X
555	Sin código	CANULA DE GUEDELL N. 4	A DEMANDA	UNIDAD	55		TERAPIA RESPIRATORIA	X
556	Sin código	CANULA DE GUEDELL N. 5	A DEMANDA	UNIDAD	62		TERAPIA RESPIRATORIA	X
557	MQ2894	CANULA DE OXIGENO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1.421		TERAPIA RESPIRATORIA	X
558	Sin código	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	1.301		TERAPIA RESPIRATORIA	X
559	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 10 CON BALON	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
560	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 10 SIN BALON	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
561	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 2.5 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
562	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
563	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 3.5 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
564	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4 FENESTRADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
565	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
566	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 4.5 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
567	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5 FENESTRADA	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
568	Sin código	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA 5 SIN BALON TERMOSENSIBLE QUE PERMITA MAYOR ADAPTACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
569	MQ2335	CANULA NASAL ALTO FLUJO PREMATURO	A DEMANDA	UNIDAD	3		TERAPIA RESPIRATORIA	X
570	MQ2325	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	3		TERAPIA RESPIRATORIA	X
571	MQ2324	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	5		TERAPIA RESPIRATORIA	X
572	MQ2323	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO ADULTO TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	4		TERAPIA RESPIRATORIA	X
573	MQ2598	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO INFANTE	A DEMANDA	UNIDAD	8		TERAPIA RESPIRATORIA	X
574	MQ2334	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	2		TERAPIA RESPIRATORIA	X
575	MQ2771	CANULA NASAL DE ALTO FLUJO PEDIATRICA AJUSTABLE	A DEMANDA	UNIDAD	13		TERAPIA RESPIRATORIA	X
576	MQ2971	CANULA NASAL PARA OXIGENO ADULTO 1,5 mts	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
577	MQ3093	CIRCUITO VENT NEONATAL ALMA LISA C/CASC REFERENCIA P5510810	A DEMANDA	UNIDAD	5		TERAPIA RESPIRATORIA	X
578	Sin código	CIRCUITO ADULTO ALTO FLUJO CON CAMARA AJUSTABLE A HUMIDIFICADOR CON GENERADOR DE ALTO FLUJO INTEGRADO QUE NO REQUIERA AIRE CENTRALIZADO Y SUMINISTRE FLUJOS HASTA DE 60 LPM	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
579	MQ3064	CIRCUITO ADULTO ALTO FLUJO CON CAMARA AJUSTABLE A VENTILADOR MECANICO	A DEMANDA	UNIDAD	114		TERAPIA RESPIRATORIA	X

580	MQ3056	CIRCUITO ALMA LISA C/VAL ADULTO REF5183064	A DEMANDA	UNIDAD	9		TERAPIA RESPIRATORIA	X
581	MQ2798	CIRCUITO ALMA LISA PARA CONVENCIONAL Y ALTA FRECUENCIA PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	6		TERAPIA RESPIRATORIA	X
582	MQ2193	CIRCUITO ALTO FLUJO NEONATAL/ PEDIATRICO CON CAMARA	A DEMANDA	UNIDAD	3		TERAPIA RESPIRATORIA	X
583	MQ2828	CIRCUITO DE ALTO FLUJO PEDIATRICO CON CAMARA HUMIDIFICADOR CON GENERADOR DE ALTO FLUJO INTEGRADO QUE NO REQUIERA AIRE CENTRALIZADO Y SUMINISTRE FLUJOS HASTA DE 60 LPM	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
584	MQ2499	CIRCUITO DE VENTILACION MECANICA PEDIATRICO ALMA LISA REFERENCIA 5500	A DEMANDA	UNIDAD	9		TERAPIA RESPIRATORIA	X
585	MQ2418	CIRCUITO DESECHABLE PARA SISTEMA DE REANIMACIÓN NEONATAL QUE INCLUYE MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y MASCARA DE (50MM)	A DEMANDA	UNIDAD	5		TERAPIA RESPIRATORIA	X
586	MQ2419	CIRCUITO DESECHABLE PARA SISTEMA DE REANIMACIÓN NEONATAL QUE INCLUYE MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y MASCARA DE (60MM)	A DEMANDA	UNIDAD	9		TERAPIA RESPIRATORIA	X
587	MQ2416	CIRCUITO DESECHABLE PARA SISTEMA DE REANIMACIÓN NEONATAL QUE INCLUYE MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y MASCARA DE (35mm)	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
588	MQ2417	CIRCUITO DESECHABLE PARA SISTEMA DE REANIMACIÓN NEONATAL QUE INCLUYE MANGUERA LISA PARA OXIGENO Y MASCARA DE (42MM)	A DEMANDA	UNIDAD	11		TERAPIA RESPIRATORIA	X
589	MQ2506	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA SLE 5000 RT268 COMPATIBLE CON SLE 5000	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
590	MQ2711	CIRCUITO INFANT FLOW CPAP REF 153304+ ADAPTADOR REF 7067 PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
591	MQ2264	CIRCUITO MAPLESON C PARA VENTILACION PEDIATRICA 1 L	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
592	Sin código	CIRCUITO PARA CPAP NEONATAL DE BURBUJA QUE INCLUYA RESERVORIO-HUMIDIFICADOR DE CASCADA Y VALVULA DE LIBERACION DE PRESION	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
593	Sin código	CIRCUITO PARA ESTIMULACION DE TOS ADULTO TALLA M	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
594	Sin código	CIRCUITO PARA ESTIMULACION DE TOS ADULTO TALLA S	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
595	Sin código	CIRCUITO PARA ESTIMULACION DE TOS PARA PACIENTE TRAQUEOSTOMIZADO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
596	MQ0383	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA CONVENCIONAL ADULTO ALMA LISA REFERENCIA 2154	A DEMANDA	UNIDAD	15		TERAPIA RESPIRATORIA	X
597	MQ3103	CIRCUITO RESPIRATORIO ALMALISA , LONGITUD 16CM DIAMETRO DISTAL 22MM REFERENCIA 5000	A DEMANDA	UNIDAD	50		TERAPIA RESPIRATORIA	X
598	MQ2803	CIRCUITO RESUCITADOR PIEZA EN T REF ATOM 60386 RESUCIFLOW ATOM	A DEMANDA	UNIDAD	2		TERAPIA RESPIRATORIA	X
599	MQ2712	CIRCUITO VENTILACION PEDIATRICA DESECHABLE REF 154312 PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
600	Sin código	FILTRO ANTIBACTERIANO EXHALATORIO DESECHABLE PARA VENTILADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
601	Sin código	FILTRO ANTIBACTERIANO EXHALATORIO DESECHABLE PARA VENTILADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	COMPATIBLE CON VENTILADOR MARCA PURITAN BENNT 840	TERAPIA RESPIRATORIA	X
602	Sin código	FILTRO ANTIBACTERIANO INHALATORIO DESECHABLE PARA VENTILADOR	A DEMANDA	UNIDAD	1	COMPATIBLE CON VENTILADOR MARCA VYASIS AVEA	TERAPIA RESPIRATORIA	X
603	MQ0592	FILTRO BACTERIANO VIRICO ADULTO PARA VENTILADOR MECANICO	A DEMANDA	UNIDAD	6	COMPATIBLE CON VENTILADOR MARCA PURITAN BENNT 840	TERAPIA RESPIRATORIA	X
604	MQ3077	FILTRO EXHALATORIO DESECHABLE NEONATAL PARA VENTILADOR PB 840	A DEMANDA	UNIDAD	8		TERAPIA RESPIRATORIA	X
605	MQ2701	FILTRO EXHALATORIO REUSABLE PARA PB 840	A DEMANDA	UNIDAD	7		TERAPIA RESPIRATORIA	X
606	MQ2702	FILTRO INSPIRATORIO REUSABLE	A DEMANDA	UNIDAD	5		TERAPIA RESPIRATORIA	X
607	MQ3044	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	3.287		TERAPIA RESPIRATORIA	X
608	MQ1794	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD ADULTO COMPATIBLE CON CIRCUITO UNIVERSAL	A DEMANDA	UNIDAD	95		TERAPIA RESPIRATORIA	X
609	MQ1845	FILTRO INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X

610	MQ0654	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 10 FR DE 3.3. MM INTUBACION	A DEMANDA	UNIDAD	15		TERAPIA RESPIRATORIA	X
611	MQ0655	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 14 FR 7.0 MM INTUBACION	A DEMANDA	UNIDAD	3		TERAPIA RESPIRATORIA	X
612	MQ0656	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6 FR 2.0 MM INTUBACION	A DEMANDA	UNIDAD	146		TERAPIA RESPIRATORIA	X
613	MQ0659	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6FR DE 11 MM INTUBACION	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
614	MQ2902	HUMIDIFICADOR PLASTICO PARA OXIGENO	A DEMANDA	UNIDAD	246		TERAPIA RESPIRATORIA	X
615	MQ2716	INFANT FLOW REF IHC 600 PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1	PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VAPOR	TERAPIA RESPIRATORIA	X
616	Sin código	INHALO CAMARA NEONATAL	A DEMANDA	UNIDAD	39		TERAPIA RESPIRATORIA	X
617	MQ3113	INSPIROMETRO DE INCENTIVO RESPIRATORIO	A DEMANDA	UNIDAD	551		TERAPIA RESPIRATORIA	X
618	MQ1585	INTERCAMBIADOR TUBO METTI PED NO.12CH	A DEMANDA	UNIDAD	18		TERAPIA RESPIRATORIA	X
619	MQ0698	INTERCAMBIADOR TUBO METTS PED NO.12CH	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
620	MQ2212	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA L Ó MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 29-36 (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACIÓN NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG TALLA L	A DEMANDA	UNIDAD	5		TERAPIA RESPIRATORIA	X
621	MQ2253	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA M Ó MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 25-29 (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACIÓN NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG TALLA M)	A DEMANDA	UNIDAD	15		TERAPIA RESPIRATORIA	X
622	MQ2211	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA S Ó MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 22- 25 (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACIÓN NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG TALLA S)	A DEMANDA	UNIDAD	8		TERAPIA RESPIRATORIA	X
623	MQ2344	KIT CPAP NASAL DESECHABLE TALLA XS Ó MEDIDA DE PERIMETRO CEFALICO 10-22 CMS (INCLUYE SISTEMA INTERFASE VENTILACIÓN NO INVASIVA NEONATAL CPAP, GORRO, MASCARA NEONATAL NO INVASIVA, PRONG)	A DEMANDA	UNIDAD	4		TERAPIA RESPIRATORIA	X
624	MQ0756	KIT DE TRAQUEOSTOMIA 8.0 NO FENESTRADO CON BALON	A DEMANDA	UNIDAD	71		TERAPIA RESPIRATORIA	X
625	MQ0756	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUIT CANULA 8.0 UND	A DEMANDA	UNIDAD	71		TERAPIA RESPIRATORIA	X
626	MQ0755	KIT DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEO 7.0	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
627	MQ2713	KIT PARA OXIDO NITRICO REF 154902 PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
628	Sin código	KIT VENTURY CON MASCARA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	120		TERAPIA RESPIRATORIA	X
629	Sin código	KIT VENTURY PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	18		TERAPIA RESPIRATORIA	X
630	Sin código	MANGERA CORRUGADA AEROSOL TERAPIA RESPETARIA ROLLO X 30 METROS CAJA	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
631	Sin código	MANGUERA PLASTICA THOMAS TUBO SUCCION X 2 MT	A DEMANDA	UNIDAD	46		TERAPIA RESPIRATORIA	X
632	MQ2918	MANGUERA PLASTICA TUBO SUCCION X 2 MT	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
633	MQ0904	MASCARA NEONATAL TALLA L REF 155233 PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
634	MQ0905	MASCARA NEONATAL TALLA M REF 155232 PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
635	MQ0906	MASCARA NEONATAL TALLA S REF 155231 PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
636	Sin código	MASCARA NEONATAL TALLA XL REF 155234 PARA VENTILADOR FABIAN HFO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
637	Sin código	MASCARA CON RESERVORIO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
638	Sin código	MASCARA CON RESERVORIO PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	7		TERAPIA RESPIRATORIA	X
639	MQ2936	MASCARA DE NO REHINLACION CON RESEVORIO ADULTO INCLUYE EXTENSIÓN DE 2 A 3 METROS	A DEMANDA	UNIDAD	1.887		TERAPIA RESPIRATORIA	X
640	Sin código	MASCARA DE OXIGENO ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	37		TERAPIA RESPIRATORIA	X
641	Sin código	MASCARA DE OXIGENO PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	20		TERAPIA RESPIRATORIA	X
642	MQ0752	MASCARA DESECHABLE PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA. FACIAL TOTAL. LARGE.	A DEMANDA	UNIDAD	3		TERAPIA RESPIRATORIA	X

643	MQ1586	MASCARA DESECHABLE PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA. FACIAL TOTAL. MEDIUM.	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
644	MQ2027	MASCARA DESECHABLE PARA VENTILACION MECANICA NO INVASIVA. FACIAL TOTAL. SMALL.	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
645	MQ0897	MASCARA LARINGEA N° 1 – DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	2		TERAPIA RESPIRATORIA	X
646	MQ0898	MASCARA LARINGEA N° 1.5 – DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	2		TERAPIA RESPIRATORIA	X
647	MQ0899	MASCARA LARINGEA N° 2 – DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	11		TERAPIA RESPIRATORIA	X
648	MQ0900	MASCARA LARINGEA N° 2.5 – DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	6		TERAPIA RESPIRATORIA	X
649	MQ0901	MASCARA LARINGEA N° 3 – DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	11		TERAPIA RESPIRATORIA	X
650	MQ0902	MASCARA LARINGEA N° 4 – DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	3		TERAPIA RESPIRATORIA	X
651	MQ0903	MASCARA LARINGEA N° 5 – DESECHABLE	A DEMANDA	UNIDAD	10		TERAPIA RESPIRATORIA	X
652	Sin código	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	72		TERAPIA RESPIRATORIA	X
653	Sin código	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
654	MQ3353	MASCARA PERILARINGEA NO 3.0	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
655	MQ3019	MASCARA PERILARINGEA NO 4.0	A DEMANDA	UNIDAD	20		TERAPIA RESPIRATORIA	X
656	MQ2804	MASCARILLA PARA LACTANTE REF 60146 PARA VENTILADOR ACCUTRONIC	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
657	MQ2805	MASCARILLA PARA RECIEN NACIDO REF: 60145 PARA VENTILADOR ACCUTRONIC	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
658	Sin código	NEBULIZADOR SISTEMA VENTURY AEROSOL	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
659	Sin código	NIPLE PARA OXIGENO	A DEMANDA	UNIDAD	92		TERAPIA RESPIRATORIA	X
660	MQ1134	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE ADULTO QUE INCLUYA VALVULA DE PEEP, LINEA DE OXIGENO , RESERVORIO Y MASCARA EN EMPAQUE SELLADO	A DEMANDA	UNIDAD	30		TERAPIA RESPIRATORIA	X
661	MQ1135	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE NEONATAL QUE INCLUYA VALVULA DE PEEP, LINEA DE OXIGENO , RESERVORIO Y MASCARA # 0 EN EMPAQUE SELLADO	A DEMANDA	UNIDAD	61		TERAPIA RESPIRATORIA	X
662	MQ3102	RESUCITADOR MANUAL DESECHABLE PEDIATRICOS QUE INCLUYA VALVULA DE PEEP, LINEA DE OXIGENO , RESERVORIO Y MASCARA # 2 EN EMPAQUE SELLADO	A DEMANDA	UNIDAD	20		TERAPIA RESPIRATORIA	X
663	MQ3102	RESUCITADOR PEDIATRICO DESECHABLE CON MASCARA #3	A DEMANDA	UNIDAD	283		TERAPIA RESPIRATORIA	X
664	Sin código	SET MICRONEBULIZADOR ADULTO	A DEMANDA	UNIDAD	80		TERAPIA RESPIRATORIA	X
665	Sin código	SET MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO	A DEMANDA	UNIDAD	128		TERAPIA RESPIRATORIA	X
666	MQ1656	SONDA DE SUCCION CERRADA 14FR UND	A DEMANDA	UNIDAD	1.578		TERAPIA RESPIRATORIA	X
667	MQ1282	SONDA DE SUCCION CERRADA 8 FR	A DEMANDA	UNIDAD	50		TERAPIA RESPIRATORIA	X
668	MQ1275	SONDA PARA SUCCION 16 FR	A DEMANDA	UNIDAD	2.538		TERAPIA RESPIRATORIA	X
669	MQ1278	SONDA PARA SUCCION 6 FR	A DEMANDA	UNIDAD	1.389		TERAPIA RESPIRATORIA	X
670	MQ1298	SONDA SUCCIO CERRADA NO 16	A DEMANDA	UNIDAD	29		TERAPIA RESPIRATORIA	X
671	MQ1596	SONDA SUCCION CERRADA 14 FR + TRAQUEOSTOMIA	A DEMANDA	UNIDAD	131		TERAPIA RESPIRATORIA	X
672	MQ2127	SONDA SUCCION CERRADA NO 12	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
673	Sin código	TUBO ENDOBROQUEAL DOBLE LUZ Nº 39 FR DERECHO	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
674	MQ1405	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 MM S/B	A DEMANDA	UNIDAD	40		TERAPIA RESPIRATORIA	X
675	Sin código	TUBO ENDOTRAQUEAL ESPIRALADO METALICO CON BALON Nº 7.5	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
676	Sin código	TUBO ENDOTRAQUEAL ESPIRALADO METALICO CON BALON Nº 6.0	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
677	Sin código	TUBO ENDOTRAQUEAL ESPIRALADO METALICO CON BALON Nº 8.5	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
678	MQ2871	TUBO ENDOTRAQUEAL ESPIRALADO METALICO CON BALON Nº 6.5	A DEMANDA	UNIDAD	25		TERAPIA RESPIRATORIA	X
679	Sin código	TUBO ENDOTRAQUEAL N. 2.0 SIN BALON, APIROGENO, RADIOPACO Y ESTERIL	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
680	MQ3014	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 6,5 CON BALON	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
681	MQ3013	TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO 8/0 CON BALON	A DEMANDA	UNIDAD	1		TERAPIA RESPIRATORIA	X
682	MQ3047	VALVULAS FONATORIAS CON PUERTO DE OXIGENO	A DEMANDA	UNIDAD	2		TERAPIA RESPIRATORIA	X

683	MQ2246	CIRCUITO DE ALTA FRECUENCIA NEONATAL DESECHABLE PARA VENTILADOR (DRAGER-ALMA LISA P5068810-01	A DEMANDA	UNIDAD	50		TERAPIA RESPIRATORIA	X
684	MQ1281	SONDA SUCCION CERRADA 6FR	A DEMANDA	UNIDAD	10		TERAPIA RESPIRATORIA	X

SE ANEXA DOCUMENTO DE DETALLE DE DESCRIPCION SI ___ NO _X_

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el manual de contratación", y concordancia con el Acuerdo No. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la subred norte recurre al mecanismo de "invitación a cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el Confis Distrital para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

Conforme al Estudio del Mercado publicado en el portal SECOP II No. 138 de 2021, se recibieron cotizaciones de diferentes proveedores, arrojando un valor aproximado del contrato de hasta **MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS PESOS M/CTE ($1.207.336.171)**, incluido los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (Menor Valor)	OTROS (X)	CUALES: JURIDICO -SARLAFT

Nota: La entidad podrá adjudicar de manera parcial al proponente que ofrezca el menor valor por ítem, siempre que La oferta no supere el presupuesto oficial y siempre que se encuentre habilitado en los criterios Técnico, financiero, jurídicos, SARLAFT y de experiencia. (cuando aplique).

CRITERIOS HABILITANTES JURIDICOS DE SELECCION:

CAPACIDAD JURÍDICA: En el presente proceso de contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales conformados en las condiciones previstas en este pliego de condiciones, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y Un (1) años más. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no superior a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

1.Carta de Presentación de la Propuesta - Anexo entregado por la Subred: Cada proponente debe diligenciar y acompañar su propuesta con la carta de presentación, suscrita por él, si se trata de persona natural o suscrita por el representante legal o por apoderado debidamente constituido y acreditado conforme a derecho, de acuerdo con el formato del Anexo Carta de Presentación de la Propuesta.

2.Documento de identificación del Representante Legal: Se deberán aportar en la propuesta copia de la cédula de ciudadanía colombiana, cédula de extranjería o pasaporte según sea el caso, del representante legal o apoderado del oferente. Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, se deberán aportar estos documentos de cada uno de los representantes legales o personas naturales que los conforman.

3.Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente: Mediante el certificado de existencia y representación legal, la Subred verificará la capacidad jurídica de la sociedad como de quien la representa. Para tales efectos, tendrá en cuenta la identificación de la sociedad, duración, representante legal y sus facultades y que el objeto social de la firma oferente esté directamente relacionado con el objeto propuesto en el presente proceso de selección. El proponente debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que su duración no es inferior a la Vigencia del contrato y un (1) año más y que su objeto social sea suficiente para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la diligencia de cierre señalada en el cronograma del proceso. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente el anterior certificado expedido no superior a treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de la diligencia de cierre del presente proceso de selección.
Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: En caso de que el proponente sea persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso de selección, donde conste el objeto y se acredite su existencia y representación legal, así como que la duración de la sociedad no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y Un (1) año más. En el certificado de Cámara de Comercio o en documento idóneo debe acreditarse que el mandatario o representante legal de la sucursal Colombia tiene facultades para comprometer a la persona jurídica extranjera. Personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia: Las personas jurídicas extranjeras que no tengan sucursal en Colombia deben probar su existencia, representación legal, y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en el pliego de condiciones con uno de los siguientes documentos:
(iii)El certificado expedido por la autoridad competente de cada país, acompañado con el respectivo apostille según corresponda, de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto 106 de 2001 y la Ley 455 de 1998, o
(iv)Con la correspondiente certificación expedida por el Cónsul de Colombia, donde conste que la sociedad existe como persona jurídica, y el nombre de quien o quienes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, ejercen la representación legal y que dentro de su objeto social se encuentren las actividades exigidas en el pliego de condiciones definitivo. Dicho certificado debe haber sido expedido en una fecha no superior a un mes con relación a la fecha de cierre del proceso de selección.
La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más. El documento que acredite la duración de las personas jurídicas extranjeras debe realizarse utilizando cualquier medio probatorio legalmente válido en Colombia, incluyendo estatutos, certificados de existencia y representación legal, certificaciones de la autoridad competente, documentos de incorporación o certificados expedidos por el Cónsul de la República de Colombia con jurisdicción en el país de su domicilio social, entre otros.
En el caso de personas jurídicas extranjeras que no cuenten con domicilio en Colombia, deberá constituir apoderado con domicilio en Colombia para que la represente y en caso de resultar adjudicatario deberá constituir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato una sucursal en Colombia en los términos establecidos por el artículo 471 del Código de Comercio.
La no constitución de una sucursal en los términos antes descritos será causal de terminación anticipada del contrato por parte de la Subred.

4.Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas: Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar con la entidad, la propuesta será inhabilitada. En el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, cada uno de los integrantes de estas formas asociativas, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el proceso.

5.Documento de conformación de consorcio o unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal deberán aportar el documento respectivo de constitución en los términos solicitados, y deberán acreditar que su término de duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más. Así mismo, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los requisitos exigidos. Tratándose de consorcios, uniones temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

•Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es: i) duración, ii) objeto, iii) porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, iv) Porcentaje de participación de estos en la ejecución del contrato, v) elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la supervisión.

•Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más.

•Designar en forma expresa, el nombre del representante de la Unión temporal o consorcio o y el de su suplente con los respectivos documentos de identificación y con sus facultades.

Este proceso de selección se adelanta bajo las condiciones de la plataforma SECOP II, por tanto, en caso de presentar la propuesta bajo la figura de proponente plural (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES) se deberán realizar todos los trámites de la propuesta por medio de la plataforma mencionada. Para el efecto, se informa que existe una guía de Colombia Compra Eficiente que podrá encontrar en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

6.Certificación de cumplimiento de pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral en Salud y Parafiscales (Anexo dado por la entidad): Las personas jurídicas y/o naturales, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002). Dicha certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad si existe obligación legal de tenerlo, o en su defecto, la certificación debe estar suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. La persona natural deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el Cierre del proceso. En caso de haber suscrito un acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá el Revisor Fiscal o en su defecto el Representante Legal manifestar en la certificación, que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En el caso de que el proponente se presente a título de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda legalmente. En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes y sujetos pasivos de auto retención a título de renta y las personas naturales empleadoras con empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y exonerados de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, acorde con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberán acreditar esta circunstancia con certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando la Ley exija este requisito o en su defecto por el Representante Legal y Contador Público. En caso de que en la información suministrada por el proponente sobre pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales se evidencie alguna inconsistencia, la SUBRED pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP dicha situación para lo de su competencia. Cuando el proponente o los integrantes de este, sea una persona natural o jurídica extranjera no residente en el país, solamente estará obligado a certificar los pagos efectuados en el territorio nacional por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

7.Garantía de seriedad de la oferta: Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, identificada con NIT 900.971.006-4, , una póliza de seguros o patrimonio autónomo o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada. La Vigencia de la Garantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de Presentación de ofertas y/o cierre del presente proceso de selección. En el caso de consorcios, uniones temporales, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el consorcio o la unión temporal o sociedad y deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. En todo caso, el proponente seleccionado para ejecutar el contrato que se derive del presente proceso de selección, deberá mantener vigente la garantía de seriedad de su oferta hasta la aprobación del amparo de cumplimiento. La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. **Esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMMLV.**

8.Registro Único de Proponentes – RUP: El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cada integrante de unión temporal o consorcio, al momento de presentarse al proceso debe tener la inscripción en dicho registro igualmente, vigente y en firme. El RUP debe encontrarse vigente, es decir, haber sido renovado en el término legal establecido, La información renovada en el RUP debe adquirir firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, para así poder ser subsanada por el proponente y tenida en cuenta por la Entidad Estatal. Así las cosas, para que el contenido actualizado del RUP pueda ser tenido en cuenta por la Entidad Estatal es necesario que adquiera firmeza dentro del término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. NOTA: En el caso que los oferentes aporten un RUP presentado para renovación ante Cámara de Comercio año 2021, el cual a fecha de presentación de ofertas y/o Cierre no se encuentre en firme, este RUP será válido siempre y cuando adquiera firmeza máxima dentro del traslado del informe de evaluación, tal como lo establece el Concepto No. 4201814000002927 de 2017, emitido por Colombia Compra Eficiente.

9.Registro Único Tributario – RUT: El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento.

10.Registro de Información Tributaria – R.I.T: El proponente deberá presentar fotocopia del Registro de Información Tributaria actualizado, y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente este documento.

11. Compromiso anticorrupción: (Modelo anexo entregado por la subred norte E.S.E.).

12.Certificado del SIRI – Procuraduría General de la Nación: La Subred verificará mediante consulta que el proponente no se encuentra en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación, a nombre de la persona natural o jurídica. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente ni sus integrantes en los casos de Proponentes Plurales, se encuentra en el Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior, sin perjuicio que la Subred al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

13.Boletín de Responsables Fiscales: La Subred verificará que el proponente no se encuentre en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni presente sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, a nombre de la persona natural o jurídica. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que implique inhabilidad para contratar con el Estado. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o sanciones que impliquen estar inhabilitados para contratar con el Estado.

14.Certificado de Antecedentes Judiciales: La Subred verificará que el proponente no se encuentra reportado, ni cuente con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no se encuentra reportado, ni cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente, ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, se encuentran reportados o cuenta con antecedentes judiciales registrados Policía Nacional de Colombia a la fecha de cierre del presente proceso de selección reportados.

15.Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional -- Policía Nacional: La Subred verificará que el proponente no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional --de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 ---Código Nacional de Policía y Convivencia. NOTA: No se podrá suscribir contrato con el proponente que a título individual o como integrante del proponente plural, presente multas vigentes que hayan sido impuestas con fundamento en el actual Código Nacional de Policía y Convivencia.

16.Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá: La Subred verificará mediante consulta que el proponente no tenga antecedentes disciplinarios expedidos por la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección a nombre de la persona natural o jurídica. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Con la presentación de la propuesta se entenderá que ni el proponente, ni sus integrantes en los casos de proponentes plurales, presentan antecedentes disciplinarios con la Personería de Bogotá a la fecha de cierre del presente proceso de selección reportados, sin perjuicio que la Subred al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Personería de Bogotá.

17. Certificación Bancaria

CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS DE SELECCIÓN. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar:

1. Certificado de condiciones sanitarias del INVIMA para Dispositivos Médico Quirúrgicos. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

2. Certificación capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento para dispositivos médicos (CCAA). en cumplimiento con la resolución No. 4002 de 2007, expedido por el ministerio de la protección social, debidamente certificado por el INVIMA. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

3. Registro Sanitario del dispositivo médico quirúrgico (debe de venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el INVIMA. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

4. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

5. Inscripción al programa de tecno vigilancia debidamente expedido por el INVIMA. Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el INVIMA. La entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente en el INVIMA.

6. Fichas Técnicas: Para acreditar este requisito el proponente deberá allegar fichas técnicas en medio magnético por item de los dispositivos medico quirúrgicos ofertados.

7. Certificado de importador, distribuidor o fabricante: El proponente deberá allegar certificado de condición de importador, distribuidor y/o fabricante, debidamente suscrito por el representante legal de la casa matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (datos de contacto), o allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al castellano.

8. El Distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario FAVORABLE de la visita que realiza la secretaría de salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos, que haya sido realizada en el último año: Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

9. Certificado de buenas prácticas de manufactura, dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces: Para acreditar este requisito el proponente deberá aportar el respectivo documento.

Los proponentes para la elaboración y presentacion de la oferta deberán tener en cuenta las especificaciones Técnicas contenidas en el ANEXO TECNICO dado por la Subred.

Cada oferente deberá diligenciar el ANEXO Técnico y economico de los item ofertados - conforme al Anexo dado por la subred.

CRITERIO HABILITANTE TECNICO: EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar experiencia específica habilitante a través de la presentación de máximo Tres (3) Contratos con su correspondiente Acta de liquidación ejecutados y terminados o copia de máximo Tres (3) Certificaciones de contratos terminados y ejecutados, cuyo objeto sea o tenga relacion con " LA VENTA Y/O SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS." y cuyo valor sumado sea como mínimo del 20% del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratista.
Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica habilitante deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes R.U.P, en cualquiera de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.
El cumplimiento de esta experiencia específica habilitante se establecerá como CUMPLE o NO CUMPLE.
Los proponentes deberán diligenciar el formato del Anexo - Experiencia Específica Habilitante, indicando de manera precisa el consecutivo del RUP al cual corresponde cada contrato.
NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional para la comprobación de la experiencia a acreditar
NOTA 2: Sera postestativo de la Entidad solicitar a los proponentes los siguientes requisitos que se consideren necesarios y pertinentes:
a. Muestra Fisica de los items solicitados con su respectiva carta de experiencia y uso por parte de una institucion prestadora de servicios de salud (IPS) reconocida a nivel nacional. la muestra fisica se exigirá con el fin de determinar las calidades tecnicas necesarias, en caso que el oferente no aporte la muestra fisica o la muestra fisica no reuna las especificaciones tecnicas necesarias, la entidad rechazará el respectiVo Item al que corresonde la muestra. La muestra fisica aportada por el oferente será remitida para concepto medico -técnico a la dependencia que solicito el insumo, con el fin de determinr si reune las especificaciones técnicas requeridas.

•Condiciones Generales para la Verificación y Evaluación de la Experiencia del Proponente
El proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su verificación por parte del equipo evaluador. Las certificaciones de experiencia presentadas serán las únicas que se tendrán en cuenta para su respectiva evaluación.
Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes de acuerdo a su porcentaje de participación. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato y el área cubierta ejecutada por el porcentaje de participación.
El proponente deberá consignar en el Anexo Certificaciones de contratos ejecutados para experiencia especifica habitante.

Las certificaciones de los contratos ejecutados deben contener como mínimo:

•Empresa o entidad contratante, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. (Representante legal o la persona debidamente autorizada para el efecto).
•Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
•Objeto del contrato.
•Número del contrato.
•Fecha de inicio y de terminación. (DD/MM/AÑO)
•Valor total ejecutado del contrato. En SMMLV a la Fecha de Terminación del contrato.
•Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal o cualquier tipo de asociación prevista por la Ley, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo alguna de estas modalidades.

Para establecer el valor ejecutado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes de los contratos aportados, se calculará con base en el SMMLV del año en que se terminó el contrato.
Los contratos que acrediten la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la entidad.

Nota 1: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia y demás requisitos habilitantes jurídicos y financieros con documentos que reposan en la Subred Norte E.S.E., por haber sido aportados en otros procesos de selección, será responsabilidad del proponente informarle a la Entidad de tal situación con la indicación expresa del número de proceso en el cual los aportó, bien sea que se trate de un requerimiento hecho por la misma Entidad o no. En todo caso, esta solicitud deberá presentarla hasta antes de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma, so pena de no ser tenida en cuenta.

a.La Subred Norte E.S.E. podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar o solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.
b.Cuando en la certificación mediante la cual se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disímiles a la requerida en el presente numeral, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la solicitada en el presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.

NOTA 2: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de revisar y verificar los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

NOTA 3: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

NOTA 4: Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el Capítulo I de este documento.

Nota 5: La Subred Norte E.S.E. se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestione la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que la Subred Norte E.S.E., carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.
Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas en el presente documento, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia general y específica más de un formulario o un número mayor de contratos al máximo requerido, será objeto de verificación el primer formulario que aparece en orden consecutivo foliado, y de él se tomarán hasta el número máximo de contratos señalados en los pliegos de condiciones. Se tendrán en cuenta los proyectos según el orden descendente en el que se presenten en el formulario.

En el evento en que las certificaciones antes previstas no informen el porcentaje de participación del proponente plural, este deberá aportar el documento de constitución de la figura asociativa o acuerdo de voluntades en donde se evidencie dicho porcentaje.

NOTA 6: los contratos que se aportan para acreditar la experiencia general pueden ser los mismos para acreditar la experiencia específica.

CRITERIO HABILITANTE: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. (SARLAFT) - ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED.

El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación. Las propuestas de proponentes plurales, sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o en la Lista Clinton.

-----Sistema de administración de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica

El proponente, y sus integrantes en el caso de proponentes plurales, sus apoderados, representantes, accionistas, asociados o socios y miembros de junta directiva, no podrán encontrarse reportados o inmiscuidos en investigaciones de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionadas con actividades ilícitas, corrupción, soborno, lavado de dinero y delitos fuente o financiamiento del terrorismo, o fuesen incluidos en listas de control como las de la ONU, OFAC o en otras listas o bases de datos nacionales o internacionales relacionadas con actividades ilícitas, fraude o corrupción.

Los proponentes con la presentación de la propuesta y/o ofertas, deberá diligenciar y relacionar el Anexo correspondiente para SARLAFT

•AP-GF-F-23-02 Formulario para el conocimiento del cliente o contraparte - empresa; en cumplimiento a lo establecido en la circular externa no. 009 -2016 de la Superintendencia Nacional de Salud (Anexo correspondiente).
•Estados financieros del último periodo disponible, expedidos de conformidad con las normas vigentes, certificados y/o dictaminados según sea el caso. (solo los obligados a llevar contabilidad).
•Fotocopia declaración de renta del último periodo gravable declarado.

NOTA: Se debe diligenciar en su totalidad, no dejar espacios en blanco, en ese caso de que no aplique diligenciar (N/A).

Sí requiere apoderado, adjuntar poder debidamente firmado con reconocimiento ante notario público.

El proponente con el diligenciamiento y suscripción del formato mencionado, manifiesta de manera expresa, que la información aportada verbalmente y por escrito, relacionada con el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, es veraz y verificable, y se obliga de acuerdo con lo establecido en la Parte I Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica. Así mismo, es deber del proponente, una vez esté vinculado con la entidad (adjudicatario), deberá actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exija la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en el Manual SARLAFT de la Entidad y las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia expedidas con posterioridad a la entrada en vigencia del referido Manual; así como, todos los demás documentos e información que la Subred estime pertinentes. Igualmente, el proponente se obliga a: **(a)**Actualizar una vez al año, la documentación e información aportada que exige la Subred para el conocimiento del cliente, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas tanto en la Política SARLAFT de la entidad de conformidad con lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica y normas que la modifiquen y adicionen. **(b)** Suministrar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución 060 referente al acuerdo entre los gobiernos de Colombia y EEUU para el cumplimiento fiscal internacional e implementar el intercambio automático de información respecto a la ley FATCA y Resolución 119 de 2015 referente al intercambio automático de información para efectos fiscales de conformidad con el estándar de la OCDE, emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para el programa de cumplimiento de intercambio de información fiscal el cual establece la obligación de recolectar y reportar la información requerida. En consecuencia, la Subred está facultada legalmente a compartir los datos de este formulario y/o otra información financiera respecto de sus cuentas, con la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales DIAN o con la autoridad competente definida por el Gobierno Nacional.

Para tal efecto los proponentes podrán consultas los lineamientos de la Subred.

CRITERIO HABILITANTE FINANCIERO: El proponente debe acreditar su capacidad financiera con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP, en el que se certifique la capacidad financiera conforme a las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, utilidad operacional y gastos de intereses, con corte al 31 de diciembre de 2020.

Todos los indicadores deben ser certificados en el Registro Único de Proponentes RUP o en el formato del Anexo - Información Financiera por los proponentes que no se encuentren registrados en el RUP, los cuales serán cotejados con la información contenida en los Estados Financieros debidamente presentados y son de obligatorio cumplimiento

1. indice de liquidez Mayor o Igual a 1.5
Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez se determina, dividiendo el activo corriente por el pasivo corriente, reflejado en el Balance general.

Liquidez=(Activo corriente)/(Pasivo Corriente)

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el Índice de Liquidez se calculará con base en la composición agregada de los valores del Activo Corriente y el Pasivo Corriente reflejado en el Balance general, de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal

2. Indice de Endeudamiento Menor o Igual a 0.50 . Los indicadores de endeudamiento tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la Empresa, refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.

Endeudamiento=(Pasivo Total)/(Activo Total)

El nivel de endeudamiento debe ser Igual o menor al 50% (cincuenta por ciento).
Para el caso de proponentes plurales, se calculará el nivel de endeudamiento con base en el pasivo total y el activo total, de cada uno de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal

3. CAPITAL DE TRABAJO: DEBEBRÁ SER MAYOR O IGUAL AL 75% DEL PRESUPUESTO ASIGADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE.

4.Razón de Cobertura de intereses: Mayor o igual a 3.0, Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Cobertura de Intereses=(Utilidad Operacional)/(Gasto de Intereses)

La razón de cobertura de interés debe ser igual o superior a 3.0 (tres punto cero)

Para el caso de proponentes plurales, se calculará la razón de cobertura de intereses con base en la utilidad operacional y los gastos de intereses, de cada uno de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal

NOTA: Los indices Financieros fueron aprobados de esta manera por el Comité de Contratación de fecha Veintiseis (26) de Agosto del año 2021.
CRITERIO ECONOMICO DE SELECCIÓN: la entidad adjudicara el presente proceso de selección al oferente que ofrezca el menor valor por ítem y la oferta no podra superar el presupuesto oficial, so pena del rechazo de la oferta.

1. Presentar propuesta económica en el (anexo económico) en donde se especifique el valor unitario, IVA y valor total de cada uno de los ítems ofertados

2. La propuesta debe ser firmada por el Representante Legal o quien haga de veces.

3. El Proponente en el Anexo de la oferta económica deberá colocar que acepta la forma de pago en ciento veinte (120) días.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO				
Se Anexa Matriz de Riesgos.				
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI ()		NO (X)		
GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X) Corresponderá al 10% del valor del contrato Y Por el plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato en el SECOP II y Cuatro (4) meses más.	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA (X) Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, identificada con NIT 900.971.006-4, , una póliza de seguros o patrimonio autónomo o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada. La Vigencia de la Garantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de Presentación de ofertas y/o cierre del presente proceso de selección. En el caso de consorcios, uniones temporales, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el consorcio o la unión temporal o sociedad y deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. **Esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMMLV.**	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X) Corresponderá al 10% del valor del contrato Y Por el plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato en el SECOP II y Cuatro (4) meses más.	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES:
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

2. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DE INSUMOS ACOMPAÑADOS DE LA REMISIÓN CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO. EL INSUMO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, REGISTRO INVIMA Y FICHA TÉCNICA.

3. SUSTITUIR O REPONER LOS PRODUCTOS Y/O INSUMOS QUE RESULTEN VENCIDOS O DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, O EN CASO DE SINIESTRO DENTRO LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO O SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR.

4. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E. DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LOS OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.

5. ASUMIR LOS GASTOS DE TRASPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

6. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS INSUMOS VARÍEN, SE INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

7. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN POSIBLES CAMBIOS DE PRESENTACIÓN DEL INSUMO.

8. ENTREGAR LOS INSUMOS CON UNA VIGENCIA NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS, EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA TENGA UNA VIGENCIA INFERIOR, SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE CAMBIO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL RL, SI NO SE DA LA ROTACIÓN DEL PRODUCTO, SIN EMBARGO, AL MOMENTO DEL RECIBO, LA VIGENCIA NO PUEDE SER INFERIOR A SEIS (6) MESES.

9. REALIZAR CAMBIO DE PRODUCTOS CUANDO NO SE DE LA ROTACIÓN ESPERADA, POR VARIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SU FECHA DE VENCIMIENTO SE ENCUENTRE PRÓXIMA A EXPIRAR.

ACLARACIONES	
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL SECOP II
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)	
1 MES	
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA	

14. Por establecer en la invitación.

FIRMAS			
R	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO ASPECTOS TECNICOS	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA - LIDER ALMACEN	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA QUIEN REVISO Y APROBO	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE - DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO ASPECTOS FINANCIEROS	CARLOS SANCHEZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION FINANCIERA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA QUIEN REVISO Y APROBO	DIANA CAMELO - DIRECTORA FINANCIERA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA QUIEN REVISO Y APROBO	DANIEL ALEJANDRO PARRA MEDINA-ASESOR ADMINISTRATIVO	
	NOMBRE DE QUIEN REVISO - ASPECTO JURIDICO	FRANCISCO J. MONCALEANO R. - OF DE CONTRATACION	
	NOMBRE DE QUIEN REVISO - ASPECTO JURIDICO	EDWN MAURCIO CARDENAS CORREA- OF DE CONTRATACION	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA- DIRECTORA DE CONTRATACION	

OBSERVACIONES: